

ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ JAVIER PÉREZ DE
CUÉLLAR



MAESTRÍA EN DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DIPLOMACIA Y
RELACIONES INTERNACIONALES

TEMA DE TESIS

**El rol de la cooperación Sur-Sur en el desarrollo e integración
fronteriza con Chile (2012 – 2022)**

PRESENTADO POR:

Giancarlo Martinez Bravo

Asesora académica y metodológica: Mg. Mildred Rooney

Lima, noviembre de 2023

Agradecimientos

A mis seres queridos por su apoyo incondicional.

Resumen

Esta investigación tiene como foco principal analizar el rol de la CSS a través de la Comisión Mixta de Cooperación Internacional y Científica entre el Perú y Chile, así como también por medio del marco del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile como mecanismo de integración fronteriza, y, los gabinetes binacionales, con la finalidad de identificar cuáles han sido los sectores que han concentrado la mayor parte de iniciativas de CSS, cómo esta se ha ido realizando en los últimos diez años y qué oportunidades de potenciales áreas de cooperación existen.

La presente investigación utiliza una revisión bibliográfica de datos sobre proyectos de cooperación implementados, y actas de diferentes mecanismos de cooperación internacional, así como también de mecanismos de integración en frontera. Asimismo, se busca entender cómo la CS puede ser usada como una herramienta de política exterior para fomentar un mayor dinamismo en las relaciones bilaterales en frontera.

El objetivo es proporcionar una visión del rol de la CSS en la relación entre ambos países, resaltando su importancia como un instrumento de diálogo y colaboración para enfrentar desafíos comunes en la zona de frontera.

Palabras clave: Cooperación Sur-Sur, desarrollo, integración fronteriza, Perú, Chile.

Abstract

This research primarily focuses on analyzing the role of SSC through the Joint Commission of International and Scientific Cooperation between Peru and Chile, as well as within the framework of the Border Integration and Development Committee as a border integration mechanism, and the binational cabinets. The goal is to identify which sectors have concentrated most SSC projects, how it has been evolving over the past ten years, and to explore potential areas for cooperation.

This research uses a bibliographic review of data on implemented cooperation projects, and records of different international cooperation mechanisms, as well as border integration mechanisms. It also seeks to understand how South-South Cooperation can be used as a foreign policy tool to foster greater dynamism in border bilateral relations.

The objective is to provide a vision of the role of South-South Cooperation in the bilateral relationship, highlighting its importance as a dialogue and collaboration instrument to face common challenges in the border area.

Keywords: South-South Cooperation, development, border integration, Peru, Chile.

Siglas y Acrónimos

ALC	América Latina y el Caribe
AP	Alianza del Pacífico
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
AGCID	Agencia Chilena de Cooperación Internacional
CI	Cooperación Internacional
CIDFPCH	Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CID	Cooperación Internacional Para el Desarrollo
CINR	Cooperación Internacional No Reembolsable
CMCTC	Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica
CTI	Cooperación Técnica Internacional
CT	Cooperación Triangular
CSS	Cooperación Sur-Sur
DAE	Dirección de Asuntos Académicos
DCI	Dirección de Cooperación Internacional
DDF	Dirección de Desarrollo e Integración Fronterizo
DIFROL	Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado
ENIEX	Entidades E Instituciones Extranjeras De Cooperación Técnica Internacional

GBPC	Gabinetes Binacional Perú – Chile
IDH	Índice de Desarrollo Humano
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODE	Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OES	Objetivo Estratégico Sectorial
ONGD	Organizaciones No Gubernamentales De Desarrollo
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PRMA	País de Renta Media Alta
PNCTI	Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SELA	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
SINDCINR	Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable
ZIF	Zona de Integración Fronteriza

Índice

Agradecimientos.....	2
Resumen	3
Abstract	4
Siglas y Acrónimos	5
Introducción	11
Capítulo 1: Marco Teórico – Conceptual y Normativo.....	12
Estado de la Cuestión	12
Marco conceptual y normativo.....	16
Desarrollo e Integración Fronteriza.....	21
Marco teórico	24
Capítulo 2: Marco metodológico.....	29
Tipo de Diseño e Investigación	29
Objetivos de la investigación	30
Preguntas	30
Objeto y sujetos de estudio.....	30
Mecanismos centrales:	31
Sujetos de entrevistas	31
Recursos bibliográficos centrales.....	32
Técnicas e instrumentos	32
Capítulo 3: Presentación y Discusión de resultados.....	33
Gestión y Análisis de la CSS entre Perú y Chile para la integración fronteriza	33
Actores involucrados.....	48
Mecanismos bilaterales de coordinación para la CTI y para el desarrollo e integración fronteriza	52
CIDF Perú – Chile.....	63

Los Gabinetes Binacionales Perú – Chile	69
Convergencias entre los proyectos de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, el CDIFPCH y los Gabinetes Binacionales Perú – Chile ...	72
Las becas como modalidad de CSS.....	77
Oportunidades y desafíos de mejora para fortalecer la integración fronteriza a partir de la CSS con Chile	84
Conclusiones y recomendaciones.....	87
Conclusiones	87
Recomendaciones.....	89
Bibliografía.....	90
Anexos.....	99

Índice de Tablas:

Tabla 1: Convergencia del Acuerdo Nacional con la PNCTI.....	39
Tabla 2: Convergencia del PEDN al 2050 con la PNCTI.....	40
Tabla 3: Convergencia de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza con la PNCTI	41
Tabla 4: Áreas temáticas de las comisiones mixtas	55
Tablas 5: Programas bilaterales	57
Tabla 6: Proyectos de CSS aprobados entre el año 2012 y 2022.....	58
Tabla 7: Proyectos de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú- Chile en apoyo a la zona de frontera	72
Tabla 8: Nro. De becas financiadas u otorgadas por año	80
Tabla 9: Ejes estratégicos regionales del Plan de Desarrollo Regional Concertado Tacna al 2023	81
Tabla 10: Ejes regionales de la Estrategia Regional de Desarrollo Arica y Parinacota 2017-2030	82

Índice de Figuras

Figura 1: Esquema de Cooperación Triangular	20
Figura 2: Dimensiones de la Cooperación Internacional	33
Figura 3: Descripción de la CTI en el Perú.....	34
Figura 4: Integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI	43
Figura 5: N° de proyectos según programas de CSS 2021	44
Figura 6: Participación por modalidades y roles.....	46
Figura 7: Regiones donde se ubican universidades peruanas y chilenas en la plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico.....	78

Introducción

La cooperación entre naciones es un elemento esencial para abordar los desafíos comunes y fomentar el desarrollo sostenible. La CSS, como un mecanismo colaborativo entre países en desarrollo, ha ganado relevancia en las últimas décadas debido a su capacidad para promover la integración y el crecimiento mutuo. En este contexto, el presente estudio se enfoca en analizar y comprender el rol que la CSS ha desempeñado tanto para los procesos de desarrollo, así como también, de integración fronteriza entre el Perú y Chile en los últimos 10 años.

El estudio se propone analizar cómo la CSS contribuyó al progreso y la integración en la zona de frontera, identificando las iniciativas y programas implementados en diversas áreas por medio de mecanismos como la Comisión Mixta de Cooperación Técnica Internacional y Científica Perú – Chile; así como también el CIDF, y los Gabinetes Binacionales Perú-Chile. Para ello, se llevará a cabo una revisión bibliográfica documental, actas, declaraciones finales, entrevistas, entre otros. Asimismo, se indagará sobre las perspectivas de los actores involucrados para comprender cómo se articulan estos esfuerzos colaborativos.

En el primer capítulo se desarrollarán tanto el estado de la cuestión, como el marco teórico, y conceptual del trabajo de investigación. Donde se abordarán diferentes corrientes de las relaciones internacionales, que permiten entender de mejor forma la dinámica de la cooperación internacional entre los Estados. Asimismo, se desarrollarán conceptos referidos a la CSS y al Desarrollo e integración Fronteriza.

Posteriormente, el segundo capítulo desarrolla el enfoque metodológico aplicado en la investigación; así como también, los sujetos de estudio y herramientas utilizadas.

Finalmente, el tercer capítulo presenta los resultados, así como también, el análisis de las actas, entrevistas y documentos revisados para la elaboración de la tesis.

Capítulo 1: Marco Teórico – Conceptual y Normativo

Estado de la Cuestión

Se ha realizado un barrido de los trabajos de investigación que hayan versado sobre las categorías analizadas en este trabajo; las cuales son la CSS y el Desarrollo e Integración Fronteriza con Chile. No obstante, se ha identificado que, si bien en el Perú existen diversas investigaciones relacionadas a la cooperación técnica internacional, no existe una vasta bibliografía referida al rol de esta para el desarrollo e integración en frontera.

Por tales motivos, el presente Estado de la Cuestión abordará ambas categorías con el objetivo de recoger los avances más recientes en la materia respectiva para cada una de las categorías abordadas en esta investigación. En ese sentido, se han tomado en cuenta las siguientes investigaciones realizadas principalmente en la ADP, la PUCP, y la Universidad Complutense de Madrid.

En relación con la cooperación internacional, se destacan algunas cuestiones relevantes para el presente tema de investigación. Por lo tanto, la clasificación del Perú como un país de renta media alta ha llevado a que la CI se redirija hacia países con necesidad más grandes que las del Perú (Hernández León, 2018). En ese mismo orden de ideas, se indica que ha existido un aumento en la CSS y la CT, lo que ha propiciado que el Perú busque incrementar su presencia como país oferente de CTI (Hernández León, 2018). Es en igual sentido que Tataje Maz (2017) que se destaca que el Perú ha asumido su papel como país de condición dual, motivo por el cual recibe cooperación internacional, pero también se encuentra en la capacidad de ser Oferente de CTI. No obstante, se percibe aun que el rol de receptor de cooperación internacional por parte del Perú es predominante sobre el de oferente (Miyagusuku Ríos, 2019); sin embargo, esto no se traduce necesariamente en que el Perú no tenga las suficientes capacidades como para no aumentar su oferta de cooperación técnica, especialmente si hace referencia a los países en la región (Miyagusuku Ríos, 2019). Sin embargo, Lúcar Olivera (2021) destaca que el Perú no ha logrado plenamente su potencial como oferente de CTI, no solo para contribuir al desarrollo

global, sino también como una herramienta para su propia política exterior; lo cual contrasta con otros países, como Chile, Brasil y México.

Por otro lado, es relevante mencionar la importancia económica que tiene para el Perú la CTI en lo que se refiere al cumplimiento y alineamiento con los ODS. En ese sentido, Tataje Maz (2017) argumenta que tanto la CSS como la CT han ganado impulso ya que contribuirán al desarrollo de diversas capacidades en los países en desarrollo para apoyar los planes nacionales de implementación de los ODS (Naciones Unidas, 2015 en Tataje Maz, 2017). Si bien se puede señalar que estas modalidades de CTI son importantes, el mismo autor también señala que su relevancia no se encuentra en el impacto económico que pueda significar, sino en el aporte al desarrollo que se pueda obtener para el Perú (Tataje Maz, 2017).

Entonces, es importante señalar y rescatar los sectores en los cuales la CSS ha mostrado fortalezas en el Perú para posicionarse como oferente de CTI, puesto que, como señala Hernández León, esta es una herramienta que puede usarse con el fin de incrementar el prestigio del país (2018). En ese mismo orden de ideas, se entiende que para el Perú es importante alinear la CSS y la CT en los sectores donde la generación de capacidades y la experiencia sean las más eficientes (Tataje Maz, 2017). En ese sentido, el autor destaca cinco sectores que han sido relevantes para la oferta de CSS; entre estos: “Agricultura, Ambiente, Producción, Energía y Minas y Comercio y Turismo” (Hernández León, 2018, p. 117).

Es relevante mencionar también algunas de las características destacadas sobre la CSS y la CT, toda vez que se destaca que “cuentan con implicancias en tres variables de interés para la política exterior peruana: (i) capital político, (ii) relaciones comerciales y (iii) prestigio internacional” (Miyagusuku Ríos, 2019, p. 8).

Por otro lado, Lúcar Olivera (2021) señala que, en relación con la CTI, el Perú necesita intensificar su rol como oferente de CTI, impulsando una mayor cantidad de proyectos de CSS y generando más fondos para el financiamiento de estos. En ese mismo orden de ideas, se destaca el Perú necesita estructurar sus prioridades e intereses en cooperación dentro de su política exterior de una manera más organizada.

Por tanto, de la información revisada, se destaca la relevancia que tiene la CTI para el Perú como herramienta de política exterior; en ese sentido, la calidad de PRMA ha supuesto nuevos retos; dichas circunstancias han propiciado que las modalidades de CSS y CT tengan un mayor protagonismo entre las herramientas de política exterior con la que cuenta el Perú, tanto para el desarrollo interno como el aumento del poder blando del país; especialmente en la región y con países donde se puedan entablar relaciones de cooperación horizontales con cualidades similares.

En relación con el desarrollo e integración fronteriza, existen estudios que resaltan su importancia para el Perú y como, con el fin de lograr mayores avances en esta área, se han implementado diferentes mecanismos que impulsan el desarrollo e integración en las zonas de frontera. En ese sentido, J. Torres Hoyos (2016) menciona cómo mecanismos anteriores a los gabinetes y luego, estos mismos, permitieron que ocurra un mayor dinamismo que no existía previamente; por tanto, se reconoce la importancia que estos mecanismos han ido teniendo con el tiempo. En ese mismo orden de ideas Álvarez Torres (2019) menciona que los “Comités de Integración” fueron creados con la finalidad de generar avenencias y crear proximidad entre las culturas de los actores locales en espacios de frontera. Además, Wong Gálvez (2021) señala también que el Perú comenzó a priorizar la consolidación de desarrollo e integración en frontera por medio de diferentes planes y políticas institucionales; tales como la implementación de los “Pasos de Frontera” y los “Centros de Atención en Frontera, los cuales tienen como finalidad facilitar el tránsito en frontera de personas, vehículos y mercancías.

Adicionalmente, sobre el desarrollo e integración fronteriza con Chile, Montaña Riquelme (2020) menciona que, como se ha indicado anteriormente, los esfuerzos en esta materia fueron enfocados, en un primer momento por medio de un foro binacional, que posteriormente se convirtió en el CIDF mecanismo que permitió que se consolide una mayor institucionalización en la relación bilateral. De igual forma, este mecanismo ha servido para fomentar y facilitar el flujo migratorio de vehículos, mercancías, entre otros tipos de conocimientos y experiencias en ámbitos de mutuo interés (Núñez Cornejo, 2020). Asimismo, sobre el CIDFPCH, Núñez Cornejo (2020) destaca que se ha convertido en un espacio en el cual se dan prácticas de diplomacia tradicional y paradiplomacia; toda vez que,

en este participan entidades de gobierno de nivel subnacional, así como también integrantes de la sociedad civil. Sin embargo, todos los acuerdos a los cuáles se llega en este Comité deben estar alineados a la política exterior peruana y a los lineamientos del MRE (Núñez Cornejo, 2020).

Entonces, según lo revisado, se resalta la relevancia que ambas variables tienen para el desarrollo de la política exterior peruana. Por un lado, en el ámbito de la CSS, el Perú ejerce una posición dual, por lo que, actúa tanto como receptor y oferente de CTI. Por lo que, al ser el Perú considerado un PRMA se han redirigido esfuerzos para convertirse también en un país oferente, especialmente en sectores donde ha alcanzado un mayor desarrollo de sus capacidades. Por lo que, tanto la CSS como la CT se han destacado como herramientas para aumentar el prestigio y el capital político del Perú en el exterior, asimismo, se han alineado con los ODS.

Por otro lado, se destaca que el desarrollo e integración en frontera con Chile ha sido un tema relevante para el Perú. La implementación de mecanismos como los GB y el CIDF ha fomentado la proximidad cultural entre los actores locales en las zonas de frontera y ha fortalecido la relación bilateral con Chile. Estos esfuerzos han contribuido a seguir impulsando un mayor dinamismo para la cooperación en áreas de mutuo interés.

Por tanto, la CSS y el Desarrollo e Integración Fronteriza con Chile desempeñan un papel crucial para la proyección internacional del Perú y en el fortalecimiento de sus lazos regionales. El enfoque en la cooperación como un país dual y su implementación entre países de manera horizontal reflejan la voluntad del Perú de contribuir positivamente a nivel regional, así como también, el interés de fortalecer su poder suave. Asimismo, la integración fronteriza con Chile representa una oportunidad para consolidar lazos de amistad y cooperación con este país; sin embargo, se reconoce que se necesita continuar estudiando y profundizando en estas categorías para maximizar su potencial y abordar desafíos futuros en la política exterior peruana.

La CSS es una herramienta importante para los Estados, particularmente para los países en desarrollo. Esta, al caracterizarse por su horizontalidad, reciprocidad y apoyo mutuo, entre otros, ha ido evolucionando en el tiempo y se

entiende de manera complementaria a la cooperación Norte-Sur. No obstante, existe aún una falta de conocimiento en relación con el rol que cumple dentro de un esquema fronterizo; particularmente en la zona de frontera con Chile, lo cual crea un espacio de potencial investigación. En ese sentido, esta investigación busca contribuir a llenar el vacío de conocimiento al respecto al uso de la CSS como herramienta para fomentar el desarrollo e integración fronterizo.

Marco conceptual y normativo

Cooperación Internacional

El término Cooperación Internacional (CI) puede tener un ámbito de conceptualización bastante amplio, haciendo referencia a las relaciones entre distintos actores internacionales. Por tanto, se destaca la definición brindada por Calduch (1999) donde se destaca que, la cooperación internacional se refiere al vínculo que existe entre actores internacionales, donde se tiene como finalidad la satisfacción mutua de intereses o demandas por medio de sus poderes en el desarrollo de acciones de índole solidario o de coordinación. Por lo que, según esta definición, se puede entender a la cooperación internacional como aquella acción por medio de la cual dos o más actores internacionales colaboran entre sí, con el fin de obtener un resultado beneficioso que aborde algún tema de interés común.

Es importante resaltar sobre la cooperación internacional, que esta puede variar dependiendo de los actores cooperantes, del contenido de esta, así como también de las formas que esta adopte o de los fines que persiga. Por tanto, las modalidades que puede adoptar la cooperación internacional son variadas. Se tiene entre estas la CID, la cooperación multilateral, la cooperación Norte-Sur, la CSS, la CTI, la cooperación financiera, entre otros.

Cooperación Internacional para el Desarrollo

Una vez definida la CI en un ámbito más general, es necesario reducir su campo de estudio, y profundizar en las distintas clasificaciones y ámbitos a los que se puede referir la CI.

La CID se comenzó a dar de forma reciente, toda vez que, su formación y posterior aplicación por diferentes países desarrollados data de los fines de la

Segunda Guerra Mundial. En ese sentido, esta modalidad de cooperación tenía como fin apoyar a los países en desarrollo para que puedan superar las brechas de desigualdad y de pobreza existentes en sus territorios. No obstante, cabe señalar que el contexto bajo el cual hubo un mayor fomento de este tipo de cooperación se ve relacionado con la competencia que existía entre EE.UU. y la URSS, donde cada uno de estos Estados tenía como objetivo evitar que países bajo la zona donde ejercían influencia caigan bajo la órbita del otro, debido a problemas de índole económico (Ayllón, 2007). Un ejemplo conocido de esta modalidad de cooperación internacional fue aplicado por Estados Unidos a través del Plan Marshall, una iniciativa que buscó ayudar a los países de Europa que habían sufrido durante la Segunda Guerra Mundial.

Entonces, actualmente podemos entender que la CID hace referencia al conjunto de actividades que realizan los países desarrollados, por medio de la transferencia de recursos hacia otro país en vías de desarrollo o que se encuentre en una situación de vulnerabilidad, con la finalidad de ayudarlo a mejorar las condiciones de vida, y de impulsar los procesos de desarrollo, debido a que estos países no contarían con los recursos o capacidades suficientes para lograrlo (Ayllón, 2007). Ahora, dentro de la cooperación internacional, también se pueden ver involucrados otros actores, tales como organismos internacionales, el sector privado, la academia y la sociedad civil.

Cooperación Técnica Internacional

La CTI, denominada también como CINR es una forma de CI enfocada al intercambio de conocimientos técnicos, capacidades, experiencias, recursos, entre otros para fortalecer las capacidades del beneficiario.

Asimismo, la PNCTI señala cuáles son los fines que se propone obtener por medio de esta modalidad de CI, los cuales se refieren a: 1) apoyar la ejecución de diferentes iniciativas que tengan prioridad para el desarrollo del país y sus regiones, haciendo especial énfasis en las zonas de mayor pobreza; 2) obtener conocimientos de índole científica y tecnológica, con el fin de poder adaptarlos a la realidad peruana; de igual manera, facilitar que los extranjeros puedan adquirir conocimientos en ciencia y tecnología nacionales; y, 3) ofrecer capacitación

técnica, científica y cultural, tanto en el país como en el extranjero a peruanos, y a extranjeros en el Perú.

Cooperación Sur – Sur

Una vez brindadas algunas aproximaciones al concepto de CID es importante resaltar que la CSS no cuenta con una definición única en el ámbito internacional. No obstante, se han propuesto diversas conceptualizaciones en torno a esta para atender los aspectos más relevantes; una de las definiciones de las que se puede partir para comprender de manera amplia el concepto de CSS puede hallarse en la brindada por la ONU, la cual menciona que la CSS hace referencia a la CTI realizada entre países en desarrollo, los cuales tienden a ser países relacionados al Sur global (Noticias ONU, 2019). En ese sentido, se entiende a la CSS como una herramienta por la cual los Estados, las OI, la sociedad civil, la academia y el sector privado colaboran y comparten conocimientos; así como iniciativas en diferentes áreas (Noticias ONU, 2019). Asimismo, la ahora denominada Oficina de la ONU para la CSS, señaló que la CSS es un proceso por medio del cual dos o más países en desarrollo llegan a obtener capacidades individuales o colectivas a través de intercambios de conocimientos, recursos y *know how* tecnológico (PNUD en Ayllón, 2009).

Cabe resaltar que Ayllón (2007) también señala que la CSS cuenta con un componente político, se destaca que la CSS está orientada principalmente a reforzar las relaciones bilaterales y, tiene entre sus fines, formar coaliciones entre países en desarrollo para aumentar su poder de negociación en conjunto. Si bien estos aspectos son relevantes para comprender de manera amplia qué es lo que se entiende a nivel internacional cuando se abarca el tema de la CSS, es relevante hacer la aclaración de que cada país, según su propia legislación, puede tener un entendimiento distinto de qué sería precisamente la CSS en su ámbito territorial respecto a su política exterior.

No obstante, existen foros internacionales de CSS en los que participan diferentes países en desarrollo y, de igual manera, se busca profundizar más en la CSS como herramienta para fortalecer las relaciones entre países que se ven el uno al otro como igual. Por tanto, la CSS, a diferencia de otras modalidades de CI,

ofrecen una plataforma de horizontalidad mediante la cual las negociaciones en torno a diferentes ámbitos pueden enfocarse en desafíos de corte similar para los actores cooperantes.

En ese mismo orden de ideas, el SELA menciona que la CSS versa sobre la relación entre países que comparten problemas comunes y que, por medio de esfuerzos conjuntos, tienen como objetivo poder superarlos; además, se destaca que la relación entre estos países se basa en la horizontalidad (SELA, s/f).

Ahora, la CSS ha destacado también por ofrecer un paradigma distinto al clásico entendimiento de CID que tiende a ser comprendida desde un esquema Norte-Sur. En ese sentido, la OCDE señala que la CSS hace referencia a la acción por la cual, países, generalmente de renta media, comparten conocimientos y recursos con la finalidad de identificar prácticas eficientes. Por tanto, la CSS adquiere un rol importante dentro del ámbito cambiante de la CI (OECD, s/f).

Cabe resaltar que, la APCI la define como una modalidad de CI en donde los actores cooperantes son necesariamente dos o más países en desarrollo, que por medio del intercambio de conocimientos, aptitudes, recursos y conocimientos técnicos, pretenden alcanzar metas comunes para el desarrollo (APCI, s/f-a).

Cooperación Triangular

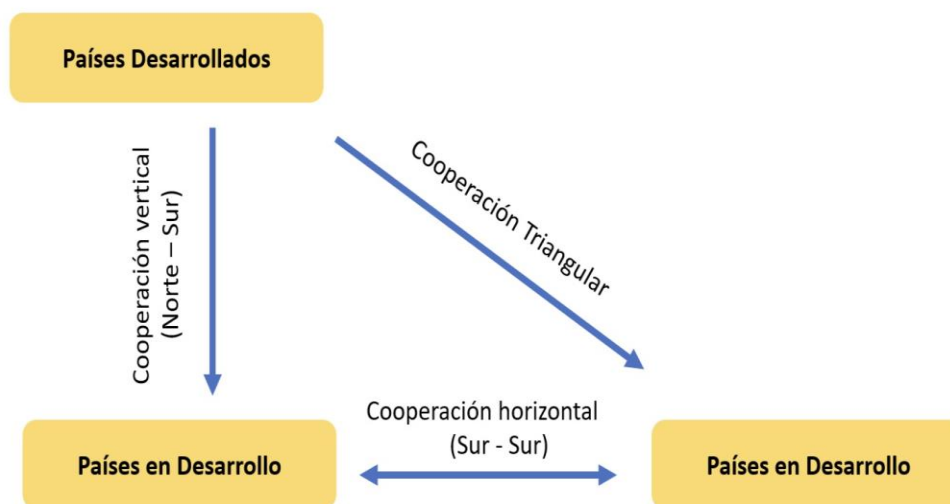
La CT es otra de las modalidades de CI que se basa en la participación de un mínimo de tres o más actores, donde pueden participar países en desarrollo, así como también países desarrollados u organismos que brindan recursos financieros para la consecución de un proyecto. En ese sentido, tradicionalmente, la CT se compone de una relación horizontal entre países en desarrollo que actúan como oferente y receptor sur, y un país desarrollado u organismo internacional o regional (oferente del Norte) que brinda, generalmente, la asistencia financiera (APCI, 2020).

Entonces, un país u organismo brinda los recursos financieros; y otro país socio en desarrollo proporciona la asistencia técnica, experiencias, entre otros, a un tercer país en desarrollo beneficiario. Así, existen diferentes ventajas dentro de esta modalidad de CTI, toda vez que, permite que exista mayor integración entre los

países cooperantes, que haya un mayor desarrollo de capacidades, así como también, que exista una mayor sinergia en las iniciativas de CTI.

Figura 1:

Esquema de Cooperación Triangular



Nota: La figura demuestra el esquema tradicional de la cooperación triangular. Tomado de “Cooperación Sur –Sur y Triangular”, por Cancillería de Colombia, s/f.

En la figura 1 puede observarse que el esquema de CT se da con la participación de dos actores oferentes (uno necesariamente bajo los estándares de la ONU debe ser en desarrollo) y uno beneficiario que tiende a ser un país en desarrollo. No obstante, tal y como señala Zoccal (2021), existen proyectos de CT donde los actores oferentes son países en desarrollo, lo cual, si bien en un inicio fue considerado como atípico, empezó a ser más frecuente con el tiempo.

Cabe agregar que, Zoccal (2021) destaca la presencia de actores diferentes a los gobiernos nacionales, tales como la sociedad civil, gobiernos subnacionales, entre otros, los cuáles se enmarcan en una perspectiva más contemporánea de la CT. En ese mismo orden de ideas, el número de actores involucrados en este tipo de esquema ha ido aumentando. No obstante, como lo indica Zoccal (2021), para que se pueda considerar a un proyecto bajo el esquema de CT, siempre debe existir al menos un componente de CSS.

Cooperación descentralizada

La Cooperación Descentralizada puede ser entendida como aquella que se realiza entre gobiernos subnacionales y actores localizados en tales lugares, donde se busca el desarrollo de ciudades y regiones en un país (Agencia Peruana de Cooperación Internacional, 2020). Asimismo, este tipo de CTI puede ser clasificada en Cooperación Descentralizada Norte-Sur y Sur-Sur.

La CSS Descentralizada es aquella en la que los gobiernos y otros actores subnacionales recurren a compartir conocimientos, experiencias, habilidades, recursos humanos, técnicos, entre otros; para alcanzar el desarrollo regional o local (Fagaburu, 2018).

Asimismo, la Cooperación Sur-Sur Descentralizada desarrolla diferentes objetivos relevantes que son detallados en el PIFCSS (s/f): fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos locales y regionales promoción del desarrollo territorial, apoyo al cumplimiento de los ODS, establecimiento de alianzas multiactor, y promoción de la igualdad y la solidaridad; toda vez que el marco de esta forma de CI se basa en un modelo de cooperación horizontal.

Comisión Mixta

Las comisiones mixtas son entendidas como grupos de trabajo en donde participan representantes de diferentes países para trabajar sobre distintos temas u objetivos específicos en materias de interés común en diferentes áreas. Estas pueden ser referidas a cooperación técnica internacional, cooperación científica, tecnología, cultural, educativa, entre otros (Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, s/f). Asimismo, cabe agregar que estas comisiones tienden a establecerse por medio de un acuerdo o convenio básico de cooperación suscrito entre dos o más países.

Desarrollo e Integración Fronteriza

Cooperación Transfronteriza

Es importante diferenciar el concepto de cooperación transfronteriza, al de CTI descentralizada. En ese sentido, como se ha definido anteriormente, la cooperación técnica descentralizada, para esta investigación, CSS descentralizada

se enfoca en el trabajo conjunto con los gobiernos subnacionales, para impulsar el desarrollo en diferentes regiones del territorio nacional.

Entonces, la cooperación transfronteriza, si bien puede coincidir territorialmente en relación con el trabajo que se realiza en algunas regiones por encontrarse en zona de frontera, debe entenderse en una acepción más amplia. En ese sentido, Rhi-Sausi & Oddone (2012) definen a la cooperación transfronteriza como una alianza en la cual dos actores que se encuentran en territorios adyacentes refuerza sus procesos de integración fronteriza.

Por otro lado, se destaca que la cooperación transfronteriza fomenta que los actores subnacionales participen en los procesos de integración. Así, Fernández Majón (citado en Rhi-Sausi & Oddone, 2012) indica que se brinda a las regiones y municipios adyacentes la posibilidad de estrechar la brecha entre las áreas territoriales de las comunidades que han sido divididas geopolíticamente; permite a estas comunidades mitigar, en cierta medida, los efectos de la división experimentada y facilita el fortalecimiento de vínculos en varios niveles entre los diferentes territorios, así como el fomento de redes de varios tipos.

Por tanto, la cooperación transfronteriza difiere de los conceptos anteriormente mencionados, entendiendo que su actuación no se enmarca en un concepto o limitación clara, sino que, puede comprender diferentes plataformas y medios para ser concretada. Así, puede englobar otras formas de cooperación y no únicamente CTI.

Conceptos sobre Desarrollo e Integración Fronteriza

Desarrollo Fronterizo

Ley 29778 indica en el artículo 3.1 un concepto referido al desarrollo fronterizo. En donde se señala que es el proceso de asegurar que las necesidades básicas de las personas que residen en las zonas de frontera sean satisfechas y que estas áreas sean parte integral del crecimiento nacional, se logra a través de la implementación de iniciativas públicas y privadas. Estas iniciativas se enfocan en diferentes áreas, tales como la economía, el medio ambiente, la sociedad, entre

otros. Además, se busca fortalecer las habilidades de gestión en distintos niveles, siguiendo principios de sostenibilidad, desarrollo humano y seguridad nacional (Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza LEY No 29778, 2011).

En ese mismo orden de ideas, Oliveros (2002), señala que este concepto se materializa en base a un conjunto de normativa que tiene como fin definir una política de nacional cuya implementación consta de iniciativas de índole público y privado, en diferentes sectores con base en criterios de sostenibilidad.

Así, se puede entender al desarrollo fronterizo como aquel proceso por el cual, por medio de diferentes acciones, se pretende cubrir las necesidades básicas de la población ubicada en la zona de frontera; asimismo, se pretende integrarlas de forma organizada al proceso de desarrollo de la nación (MRE, s/f-a).

Integración Fronteriza

Sobre la integración fronteriza, la Ley 29778 señala que esta fomenta la sostenibilidad en el desarrollo de los espacios de frontera, y, además, es un proceso orgánico acordado por dos o más estados en sus territorios fronterizos adyacentes (Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza LEY No 29778, 2011). En ese sentido, la integración fronteriza hace referencia a la cooperación y coordinación entre países que comparten una frontera, para promover el desarrollo económico, social y cultural; así como también, enfrentar problemas comunes y fomentar mejores relaciones a nivel bilateral.

Un ejemplo en la región de mecanismos dirigidos a fomentar la integración fronteriza entre los países son las ZIF establecidas en el marco de la CAN. En ese sentido, estas ZIF fomentan la cooperación entre sus países miembros (Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador) (Ramírez, 2008). Asimismo, existen otros ejemplos de mecanismos y espacios que han sido utilizados para fomentar la integración en las zonas de frontera. Es el caso entre Perú y Chile, donde, al no existir una ZIF, las coordinaciones en relación con la temática de frontera se llevan a cabo por medio del CIDFPCH.

Otro ejemplo se puede observar en el MERCOSUR, donde se hace referencia a las políticas y compromisos asumidos por los Estados Parte (Argentina,

Brasil, Paraguay, Uruguay) con el fin de facilitar la movilidad y la cooperación entre las regiones fronterizas de estos países, lo cual se condice con el fin que persigue la integración fronteriza (MERCOSUR, s/f).

Por tanto, la integración fronteriza es un proceso esencial que promueve la cooperación y coordinación entre países vecinos, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico, social y cultural, así como enfrentar desafíos comunes y fortalecer las relaciones bilaterales.

Marco teórico

Teorías de las relaciones internacionales aplicadas a la cooperación internacional

Con la finalidad de entender la dinámica de la CTI como CSS es necesario realizar un breve análisis de las teorías bajo las cuales se enmarcan estos esquemas de cooperación. En ese sentido, las teorías nos brindan un lente para comprender las diferentes actuaciones de los actores internacionales en el sistema internacional, teniendo como punto central de análisis sus interacciones frente a otros.

Jiménez Gonzáles (2003) destaca que los grandes paradigmas de las teorías internacionales han ido evolucionando con respecto a los procesos ocurridos en la realidad global, adoptando nuevas características y dejando otras de lado. Así, se necesita poder interpretar los diferentes contextos en los cuales se desarrollan los Estados. Por tanto, realizar un análisis en particular de la corriente del liberalismo institucional como base para entender la CTI en la zona de frontera permitirá obtener una perspectiva particular sobre esta materia. No obstante, se considera necesario brindar un análisis de algunas perspectivas dentro de la disciplina de las RR.II., toda vez que, estas ofrecen diferentes perspectivas para entender por qué los Estados actúan de alguna manera determinada u otra. Por tanto, en relación con la cooperación internacional, se pueden utilizar diferentes enfoques para obtener una mejor comprensión de esta.

Liberalismo

La perspectiva liberal brinda un enfoque diferente para entender por qué los Estados cooperan. El liberalismo postula que estos cooperan para buscar instaurar

mecanismos que fomenten la interdependencia, de esta manera, los mecanismos de cooperación podrían mitigar las consecuencias de la anarquía internacional, provocando que los conflictos existentes entre los Estados no terminen en guerras (Jiménez Gonzáles, 2003). En esa línea, las instituciones pueden reducir el riesgo de conflictos entre diferentes actores internacionales, por medio de diferentes acciones como menores costos de transacción, la disponibilidad de mecanismos de solución de controversias, la creación y mantenimiento de instituciones internacionales, que se les conoce también como costos hundidos (Kahhat, 2019).

Por otro lado, Ayllón (2007) realiza una apreciación importante en lo referido a lo que se entiende por cooperación internacional, haciendo énfasis en los elementos que esta debe de contener para ser considerada como tal. Por tanto, como indica Holsti en (Ayllón, 2007) estos elementos son: la percepción de coincidencia de intereses; la expectativa de recibir ayuda para lograr sus intereses; que exista un acuerdo; que existan reglas; y, acciones para el cumplimiento de un acuerdo.

En tal sentido, el liberalismo se muestra como una corriente en la que el enfoque principal de los Estados no es necesariamente la acumulación del poder, como vendría a ser la teoría del realismo clásico, sino la cooperación para poder obtener beneficios mutuos, los cuales ayuden a fomentar mecanismos que procuren evitar conflictos entre los Estados. De esta manera, los potenciales riesgos de encontrarse en un sistema anárquico se ven reducidos. Asimismo, la interdependencia económica juega un factor relevante cuando se trata de evitar conflictos entre dos o más países; esto se da debido a que los costos de transacción en los que incurrirían serían perjudiciales para ambos, toda vez que los lazos comerciales y económicos podrían incentivar a que los países resuelvan sus diferencias por mecanismos previamente institucionalizados en vez de recurrir a un conflicto.

Liberalismo Institucional

La perspectiva del liberalismo institucional postula que los Estados, como actores racionales que encuentran beneficios mutuos por medio de la cooperación y la interdependencia económica, buscan preservar este sistema por medio de las instituciones, puesto que estas pueden promover, asegurar y mantener la

permanencia de tales mecanismos que fomenten la CI (Ochoa Bilbao & Prado Lallande, 2017). Por tanto, esta teoría considera que las instituciones fomentan e impulsan la permanencia de la CI en el tiempo. Asimismo, como menciona Jiménez Gonzáles (2003) esta perspectiva coloca nuevamente a los Estados en el centro del estudio de la política internacional; además, destaca favorablemente la relación entre las instituciones internacionales y los actores estatales, con la finalidad de evitar continuar en un sistema anárquico. Así, esta perspectiva teórica destaca la importancia de las instituciones internacionales, así como también de las normas para la cooperación entre los Estados.

Además, para tener una perspectiva más amplia de comprender por qué los Estados cooperan, Keohane (1989) menciona que es necesario que se cumplan dos condiciones bajo esta teoría. Por un lado, la primera condición señala que los agentes participantes deben tener intereses mutuos; en otras palabras, hay beneficios potenciales como resultado de su cooperación. Por otro lado, la segunda condición señala que la variación en el nivel de institucionalización ejerce un efecto importante en la manera en que actúan los Estados; es decir, el comportamiento de los actores puede diferir dependiendo del grado de institucionalización que tenga un mecanismo u otro. Por tanto, como lo señala el mismo autor, la cooperación internacional es posible; sin embargo, los acuerdos institucionales cumplen un rol relevante para que esta pueda existir.

Además, esta perspectiva postula que los actores internacionales interactúan dentro de un esquema de entendimientos acordados previamente, ya sean formales o informales (Castiglione, 2018). Por tanto, la perspectiva institucionalista postula que los Estados pueden ver su comportamiento influenciado por medio de cambios o acuerdos que se realizan dentro de las instituciones. En el mismo orden de ideas, Jiménez Gonzáles (2003) coincide también en relación con que el institucionalismo liberal tiene la capacidad de influenciar el comportamiento, expectativas y forma de actuar de los actores internacionales. Ahora, estas instituciones pueden ser organizaciones intergubernamentales basadas en reglas y normas, tales como la ONU, la CAN, la Unión Europea, entre otras; así como también, regímenes internacionales, con reglas institucionalizadas de menor formalidad, pero que no son vinculantes.

Esta teoría brinda una perspectiva que permite analizar cómo las instituciones y las normas pueden influir en la manera en que los actores políticos involucrados toman de decisiones, tanto desde el ámbito de cómo se coopera y coordina entre los países fronterizos en el contexto de los regímenes internacionales. Asimismo, esta teoría permite estudiar el cómo diferentes plataformas o mecanismos institucionalizados pueden promover la adopción e implementación de políticas y estrategias públicas que permitan abordar las cuestiones específicas de necesidad de desarrollo que se requiera en las zonas de frontera, y comprender qué acciones se han implementado al respecto desde la CSS.

Pluralista – subestatal

La teoría Pluralista-subestatal es una perspectiva que entiende a la CID como una teoría que surge de la dinámica de la gobernanza, las coaliciones, las negociaciones, los conflictos y los acuerdos entre representantes de diversos intereses a nivel intraestatal. Desde esta perspectiva, se reconoce que la política pública de CID implica la gestión del conflicto político, lo que significa que los entramados de intereses domésticos deben ser considerados como elementos en cada caso nacional converge (Malacalza, 2014).

Por ello, para el Perú y Chile, la interacción de estos Estados, mediante los comités, comisiones y gabinetes que serán analizados en los siguientes subcapítulos, brinda una perspectiva de la cooperación distinta, donde el enfoque transversal de integración fronteriza busca concatenar los objetivos de desarrollo de los diversos actores subestatales, como es el caso de los gobiernos regionales de ambos países. Al respecto, Malacalza resalta que la perspectiva pluralista-subestatal analiza la secuencia de etapas que existen desde que se percibe estímulo externo hasta que se llega a concretar una acción de cooperación sobre un tema en específico (2014). Además, añade que este proceso involucra diferentes actores que proporcionan recursos de distinta índole por medio de las estructuras institucionales de un Estado. En ese sentido, se pone sobre la mesa la actuación de otros actores, más allá de los gobiernos de nivel nacional; toda vez que, como se indica, otros actores de nivel subnacional empiezan a tener más protagonismo.

Por lo anterior descrito, para los fines de esta investigación se considera que, debido a los marcos y espacios institucionales que serán materia de análisis, el marco teórico que brinda el liberalismo institucional, así como también el pluralismo-subestatal permitirá brindar un enfoque adecuado al estudio de la CI en la zona de frontera.

Capítulo 2: Marco metodológico

Tipo de Diseño e Investigación

Esta tesis es una investigación de tipo cualitativa que busca analizar las iniciativas de CSS en los procesos de desarrollo e integración fronteriza entre el Perú y Chile en el periodo 2012-2022. Para ello se ha analizado el marco legal que regula la cooperación internacional en nuestro país, así como también, las políticas y acciones de integración y desarrollo fronterizo.

Además, cabe destacar que entre los objetivos que se esperan obtener de una investigación cualitativa, es descubrir y desarrollar conocimiento a partir de lo empírico. Así, el análisis y estudio de los diferentes casos y sujetos de estudio puede abarcar diferentes aspectos, ya sean complejos o de menor dificultad, para entender distintos puntos que puedan ser considerados en una investigación.

Por tanto, la presente tesis busca realizar un análisis desde la teoría del liberalismo institucional, la CI y las dinámicas bilaterales, sobre el rol que ha desempeñado la cooperación Sur-Sur en la integración fronteriza entre el Perú y Chile; así como también, observar bajo qué criterios de coordinación se adoptan los diferentes proyectos de CSS en las regiones de frontera; de igual forma, identificar cuáles han sido los sectores en donde esta ha tenido una mayor concentración; y, de igual manera, identificar oportunidades para fortalecer la CSS entre ambos países en las regiones de frontera.

Finalmente, la presente investigación busca lograr el objetivo principal, el cual es realizar un diagnóstico en relación con la ejecución de proyectos de Cooperación Sur-Sur en la zona de frontera como expresión de integración fronteriza entre Perú y Chile en los últimos diez años. Para poder lograr tal objetivo, se recurrirá a una revisión de actas, entrevistas y documentación bibliográfica para brindar explicaciones y fundamentos sustentados en la teoría que brinden una base sólida a la presente tesis.

Preguntas

Pregunta General:

¿Cómo se ha desarrollado la CSS en los procesos de desarrollo e integración fronteriza entre Perú y Chile en la última década?

Pregunta Específica 1:

1. ¿Cuáles son los criterios que se utilizan para llevar a cabo los proyectos de CSS en el marco de los mecanismos institucionales establecidos entre Perú y Chile en relación con la CTI y la frontera?

Pregunta Específica 2:

2. ¿Cuáles son los sectores y áreas en la zona de integración fronteriza entre el Perú y Chile que han concentrado la CSS?

Pregunta Específica 3:

3. ¿Cuáles son las oportunidades de mejora identificadas para fortalecer la integración fronteriza a través de la CSS con Chile?

Objetivos de la investigación

Objetivo General:

Realizar un diagnóstico general de la CSS en los procesos de desarrollo e integración fronteriza entre el Perú y Chile en los últimos 10 años.

Objetivo Específico 1:

1. Determinar cuáles son los criterios bajo los cuáles se realizan los proyectos de CSS en el marco de los mecanismos institucionales establecidos entre el Perú y Chile referidos a cooperación técnica internacional y frontera.

Objetivo Específico 2:

2. Identificar los sectores y áreas en la zona de integración fronteriza entre el Perú y Chile que concentran la CSS.

Objetivo Específico 3:

3. Identificar las oportunidades de mejora para fortalecer la integración fronteriza a partir de la CSS con Chile.

Objeto y sujetos de estudio

En relación con el objeto de estudio de la tesis la aproximación se ha realizado desde los mecanismos a través de los que se articula y coordina la CTI entre ambos países. Por tanto, se ha revisado el trabajo realizado por la APCI y la AGCID en las Comisiones Mixtas de CT y Científica entre el Perú – Chile, así como también dentro de los CIDFPCH y, los GB Perú – Chile. Así, se ha realizado una revisión de las actas, documentos disponibles y declaraciones en donde se enmarque el trabajo de las agencias de CI de manera conjunta en ambos países.

Mecanismos centrales:

- Comisión Mixta de Cooperación Internacional Perú – Chile.
- Comité de Desarrollo e Integración Fronteriza Perú – Chile.
- Gabinetes Binacionales Perú – Chile.

Sujetos de entrevistas

- Director de la Dirección de Cooperación Internacional del MRE – Ministro César Jordán.
- Exdirector de la Dirección de Desarrollo Fronterizo – Ministro José Gonzáles Donayre.
- Director Ejecutivo de APCI – José Antonio Gonzales Norris.
- Funcionaria de APCI encargada de la carpeta Chile – Lisseth Lipa Cano.
- Un entrevistado que prefirió reservar su identidad en este estudio al que se le ha codificado como Entrevistado 1.

Recursos bibliográficos centrales

- Actas de la CMCTC Perú - Chile.
- Actas finales y actas de reunión de medio término de los CIDF.
- Declaraciones finales de los cuatro Gabinetes Binacionales Perú – Chile.
- Publicaciones profesionales elaboradas por la APCI, la Secretaria General Iberoamericana, y demás sobre temas vinculados a la CI; y, al desarrollo e integración fronteriza.
- Documentación brindada por APCI a través del portal Transparencia sobre los proyectos de CTI ejecutados entre Perú y Chile.
- Normativa del MRE sobre objetivos, planes y posibilidades de fortalecimiento de la CSS; el Desarrollo e Integración Fronteriza, y su alineamiento con la política exterior peruana.
- El Plan de Desarrollo Regional Concertado de Tacna al 2030 y la Estrategia Regional de Desarrollo Arica y Parinacota 2017-2030

Técnicas e instrumentos

Se ha recurrido principalmente a la revisión de documentos; así como también a la realización de entrevistas semiestructuradas a funcionarios del Servicio Diplomático del Perú y funcionarios de la APCI.

Capítulo 3: Presentación y Discusión de resultados

En esta sección se presentan los resultados obtenidos a partir de la revisión de actas, entrevistas, literatura y documentos especializados en la materia. En un primer punto se hace una breve revisión de la CSS en el Perú según los datos más recientes obtenidos; en segundo lugar, se realizarán los análisis de las actas correspondientes tanto a la CMCTC entre el Perú y Chile, así como también a las actas finales de los CIDFPCH, y a las declaraciones finales de los GB.

Además, se realiza un análisis conjunto de estos tres mecanismos en lo referente a la CSS y, posteriormente, se analiza la dinámica de la oferta de becas entre ambos países. De igual manera, se hace una revisión a los documentos de planificación en la región de Tacna, y Arica y Parinacota, con la finalidad de encontrar coincidencias que puedan ser usadas como criterios para la demanda y oferta de CTI entre ambos países.

Finalmente, se presentan algunas oportunidades y desafíos identificados a lo largo de esta investigación, así como una breve propuesta para fortalecer la relación, por medio de la CSS.

Gestión y Análisis de la CSS entre Perú y Chile para la integración fronteriza

Cooperación Internacional en el Perú

La CI en el Perú es gestionada por distintos sectores, dependiendo de la naturaleza de la CI obtenida. En ese sentido, en lo referido a la Cooperación Internacional Financiera o Reembolsable, el órgano encargado de gestionarla es el MEF; mientras que, la CINR o CTI, es manejada a través del MRE.

Figura 2:

Dimensiones de la Cooperación Internacional

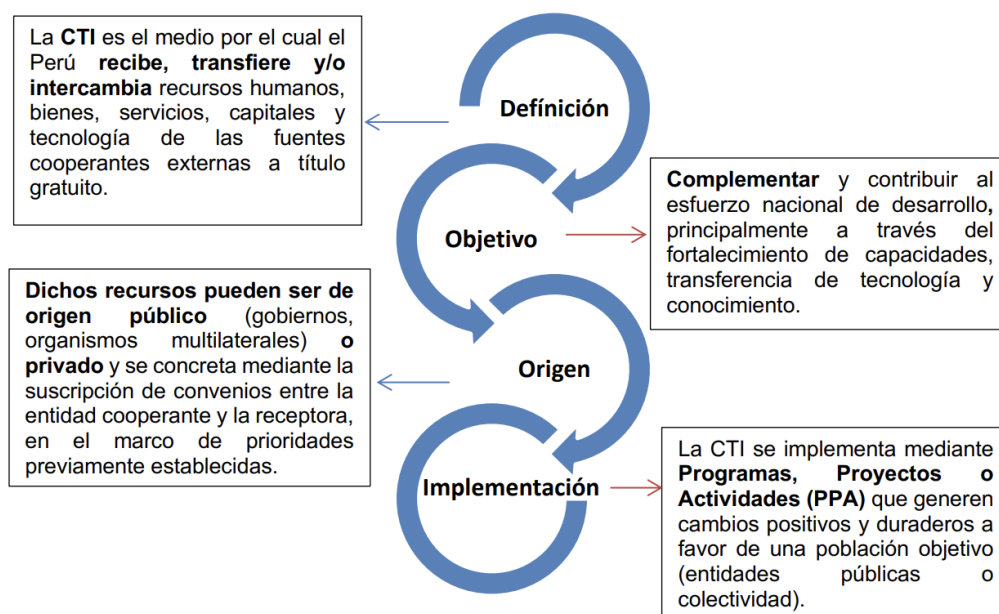


Nota: La figura representa los ministerios encargados de gestionar los diferentes tipos de cooperación internacional existentes. Tomado del “ABC de la Cooperación Técnica Internacional”, p. 1, por Agencia Peruana de Cooperación Internacional, 2020

Por otro lado, la CTI puede entenderse de la manera en la que aparece en la figura 3:

Figura 3:

Descripción de la CTI en el Perú



Nota: La figura representa una descripción sobre la CTI. Tomado del “ABC de la Cooperación Técnica Internacional”, p. 2, por Agencia Peruana de Cooperación Internacional, 2020)

Como se puede observar en la figura, la CTI tiene como objetivo complementar los esfuerzos nacionales para el desarrollo, principalmente a través de la mejora de sus capacidades, intercambio de experiencias y transferencia de conocimientos y en la que el origen de los recursos puede variar dependiendo de la naturaleza de la fuente cooperante. Así, esta se implementará a través de diferentes iniciativas, ya sean programas, proyectos o actividades.

Es importante mencionar el Perú es considerado como un PRMA desde el 2008; por lo que, dentro de un contexto en el cual la CI se encuentra dirigida principalmente a los países clasificados como de Renta Baja, la CI que el Perú recibe ha disminuido significativamente. Además, como señala (Jordán, 2021), en la región, durante los noventa, el Perú, junto con otros países como Bolivia, Honduras y Nicaragua, fueron los principales receptores de CI en Latinoamérica. No obstante, la tendencia iría cambiando en la década posterior, coincidiendo con el crecimiento macroeconómico que experimentó el Perú en tal época.

Por otro lado, en el año 2021, el Perú llegó a recibir un total de 472.1 millones de dólares en recursos de CTI, lo cual significó un aumento del 13% con respecto al año anterior, que, también, significó el punto más alto de cooperación recibida por el país en los últimos diez años (APCI, 2023). Durante el segundo año de la pandemia de COVID-19, la CTI ejecutada en Perú se enfocó en mitigar sus impactos adversos en distintas áreas, principalmente, salud, trabajo y seguridad alimentaria.

Ahora, la CTI en el Perú cuenta con directrices elaboradas en el Sector Relaciones Exteriores, particularmente en la PNCTI en la que se detallan los objetivos prioritarios que se busca alcanzar, así como las acciones estratégicas a través de las cuales se pretende dar cumplimiento a dichos objetivos.

Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI)

En los últimos diez años se han elaborado dos políticas nacionales sobre la CTI, además de una Declaración de Política de CTI en el 2019. Estos documentos fueron elaborados con la finalidad de fortalecer la CTI en el Perú, por medio de diferentes objetivos y estrategias.

En relación con la PNCTI del 2012, esta fue aprobada por el Decreto Supremo N° 050-2012-RE y elaborada por APCI. Esta política tenía entre sus objetivos estratégicos la mejora de la contribución de la CINR para favorecer tanto el desarrollo del país, así como su inserción en el ámbito internacional, de conformidad con el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 (DECRETO SUPREMO No 050-2012-RE, 2012):

Ahora, sobre la Declaración de Política de CTI del 2019, se reconoció que la CTI es un componente importante, bajo el cual se puede contribuir al desarrollo del país. En ese sentido, se desarrollaron las prioridades que debía asumir el Perú, tanto como receptor, como oferente (Declaración de Política de CTI del MRE, 2019).

Cabe destacar que, aún en su rol de receptor, se reconoce la necesidad de implementar un enfoque territorial que impulsen el desarrollo inclusivo, teniendo como base factores y elementos que permitan la sostenibilidad de los proyectos de CTI. Además, es necesario tomar en cuenta las potencialidades de los territorios en zonas fronterizas, y otras áreas que puedan aportar a la PNDIF (Declaración de Política de CTI del MRE, 2019).

Ahora, como oferente de CTI, el Perú, en el marco de esta declaración, tiene entre sus fines posicionarse como un país oferente de CTI principalmente hacia otros países de la región LAC. Esta meta de fortalecer su rol como oferente responde tanto al cumplimiento de la Agenda 2030, así como también a la aspiración del Perú de ser un país parte de la OCDE (Declaración de Política de CTI del MRE, 2019).

Por otro lado, el entonces Canciller, Néstor Popolizio, pronunció un discurso durante la Conferencia Internacional PABA+40, donde hizo referencia a la

ratificación de la Declaración de Política de CTI que priorizó el fortalecimiento de la CSS y de la CT. Asimismo, destacó que el Perú para ese entonces ya estaba involucrado en más de cien proyectos de CSS, actuando tanto como oferente y receptor de CTI, particularmente con varios países del LAC (Gobierno del Perú, 2019).

Por otro lado, es relevante mencionar la PNCTI al año 2030 recoge los principios, lineamientos y estrategias de la Declaración de Política de CTI, y busca fortalecer la participación del país en diferentes espacios de integración, así como el diálogo regional y la presencia del Perú en foros internacionales relacionados con la CI. Por tanto, la CTI es una herramienta que busca lograr el desarrollo sostenible, por lo que, el fortalecimiento de la participación y de la posición del Perú es importante frente a la agenda de desarrollo regional y global en tales espacios (MRE, 2023).

Entonces, con la finalidad de impulsar el fortalecimiento de la cooperación internacional en el Perú, la PNCTI propone cuatro objetivos fundamentales que buscan, principalmente, mejorar la eficacia de la CTI, fortalecer la proyección internacional del Perú, promover la participación de diversos actores del desarrollo y alinear los esfuerzos de la CTI con las prioridades de desarrollo del país.

En relación con el presente tema de investigación, el objetivo prioritario que se busca enfatizar en relación con el desarrollo e integración fronteriza son tanto el objetivo prioritario 1 y 3, toda vez que se busca impulsar la CTI de conformidad con las prioridades de desarrollo en el país, particularmente en la zona de frontera para este estudio. De igual manera, el objetivo prioritario 4 se corresponde con la cooperación transfronteriza con Chile donde se busca impulsar un rol como oferente de CTI y no solamente como receptor, el cual ha sido generalmente el papel que ha asumido el Perú.

Además, cabe resaltar que la PNCTI del Perú cuenta con varios objetivos y lineamientos, los cuales responden también a los objetivos prioritarios que se ha buscado abordar de conformidad con la mira de fortalecer las capacidades del Perú en materia de cooperación técnica internacional.

Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de Relaciones Exteriores

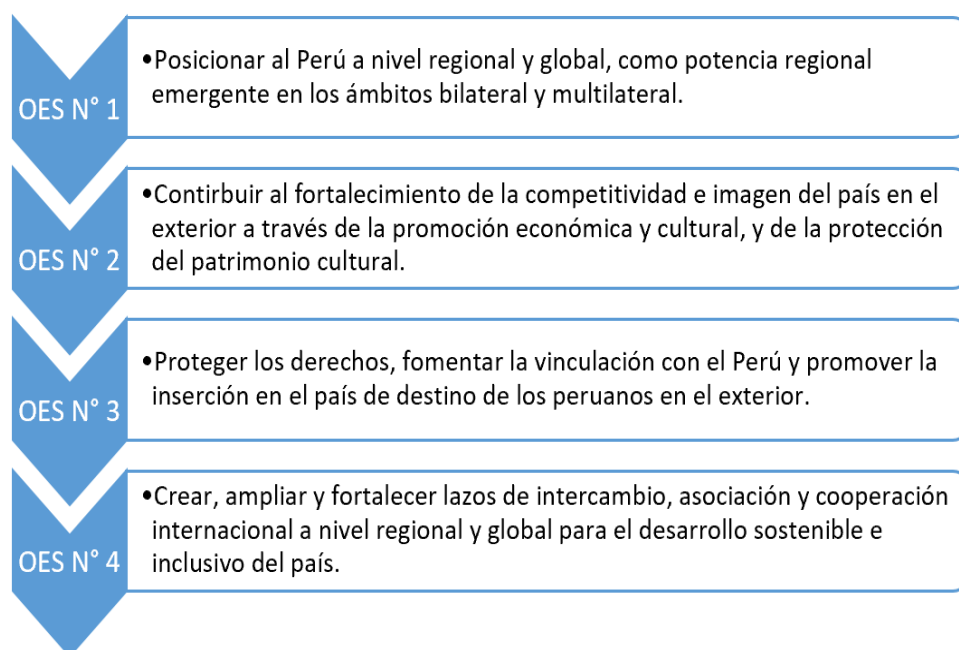
En el PESEM del sector de Relaciones Exteriores, elaborado para un periodo de cinco años, se presenta la estrategia de desarrollo del sector para el logro de los objetivos en el PEDN y la Política General de Gobierno (MRE, 2015). En ese sentido, si bien los objetivos pueden variar según el periodo para el cual hayan sido formulados, se busca, por lo general, articular estos objetivos con el PEDN.

Ahora, si bien el PESEM es elaborado por un periodo de cinco años, cabe agregar que, por Resolución Ministerial N° 0564-2022-RE, se aprobó la ampliación temporal del PESEM 2015-2025 del Sector Relaciones Exteriores hasta el 2026.

Por tanto, en lo referente a los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) incluidos en el PESEM 2015-2026, se mencionan los siguientes:

Figura 4:

Objetivos Estratégicos Sectoriales del PESEM



Nota: La figura muestra los Objetivos Estratégicos Sectoriales del PESEM. Figura realizada en base a la información obtenida del PESEM 2015-2026 (MRE, 2015)

La figura 4, en el OES N° 4 hace referencia a la necesidad de fortalecer la CI, tanto a nivel regional como a nivel global para el desarrollo. Asimismo, cabe

resaltar las acciones estratégicas diseñadas para cada uno de estos OES. En particular, destaca la acción estratégica 4.1, la cual se enfoca en desarrollar nuevos programas de CSS, así como también, resalta la importancia de participar en esquemas de CT.

En ese sentido, puede observarse que tanto el PESEM al 2026, como los objetivos de la PNCTI al 2030 se encuentran alineados en referencia al fortalecimiento de la CTI del Perú, particularmente en lo que respecta a la CSS.

La Política Nacional de Desarrollo E Integración Fronterizos

Esta política, la cual fue aprobada en el año 2018 mediante Decreto Supremo 019-2018, presenta un marco para gestionar las zonas fronterizas del Perú. En ese sentido, esta PNDIF ha establecidos diferentes lineamientos y objetivos dirigidos a resolver los distintos problemas, tomando en cuenta el desarrollo diferenciado que existe en las distintas zonas limítrofes (MRE, 2018).

En ese sentido, se destacan un objetivo general y cuatro objetivos específicos en la PNDIF, los cuáles, como se analizará posteriormente, guardan coincidencias, en algunos elementos, con la PNCTI.

La PNCTI en el SINAPLAN

En lo seguido, se presentarán las convergencias bajo las cuáles se alinea la PNCTI, primero de manera vertical con el Acuerdo Nacional y el PEDN al 2050, y posteriormente, de manera horizontal con la PNDIF de conformidad con lo expuesto en la PNCTI al 2030.

A nivel vertical

Tabla 1:

Convergencia del Acuerdo Nacional con la PNCTI

Políticas de Estado del Acuerdo Nacional		
Eje Temático	Política de Estado N°/literal	Objetivo prioritario de la PNCTI
I. Democracia y Estado de Derecho	6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración	
	a) Impulsará activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos.	O.P.3. Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones O.P.4. Afianzar la proyección internacional del Perú como referente de CID.

Nota: Adaptado de la PNCTI al 2030 (MRE, 2023), p. 129

Como puede observarse, existe un alineamiento de los objetivos prioritarios expuestos en la PNCTI, con el eje temático relacionado a Democracia y Estado de Derecho del Acuerdo Nacional, en concordancia con la sexta política de Estado.

Tabla 2:

Convergencia del PEDN al 2050 con la PNCTI

PNCTI Alineada con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN al 2050)		
Objetivo nacional del PEDN al 2050	Objetivo específico del PEDN al 2050	Objetivo prioritario de la PNCTI
O.N.1 Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás	OE 1.6. Garantizar la mejora de la calidad de vida de las poblaciones de frontera a través de las instituciones y servicios a la población para un mejor aprovechamiento de las oportunidades de la integración fronteriza.	O.P.4. Afianzar la proyección internacional del Perú como referente de CID.
	a) Impulsará activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos	O.P.3. Posicionar al Perú como oferente de cooperación técnica en ALC y otras regiones O.P.4. Afianzar la proyección internacional del Perú como referente de CID.

Nota: Adaptado de la PNCTI al 2030 (MRE, 2023) p. 134

De igual manera, se identifican alineamientos entre los objetivos prioritarios de la PNCTI con los objetivos nacionales del PEDN al 2050, particularmente en relación con el Objetivo Nacional 1, y los Objetivos Prioritarios 4 y 3 de la PNCTI. Asimismo, de la tabla 2, se destaca que el OE 1.6, referido al incremento de la calidad de vida en las zonas de frontera por medio las instituciones que permiten lo permiten, se coincide que los Objetivos Prioritarios 3 y 4 de la PNCTI; lo cual indica que existe un impulso desde las políticas nacionales para lograr los diferentes objetivos estratégicos relacionados con la integración fronteriza.

A nivel horizontal

Tabla 3:

Convergencia de la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza con la PNCTI

PNCTI		Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza		
Objetivo prioritario	Lineamiento		Objetivo Prioritario	Lineamiento
O.P.4. Fortalecer la inserción internacional del Perú en materia de Cooperación internacional para el Desarrollo	L.4.2. Incrementar la asociación entre el Perú y sus socios en los mecanismos de cooperación regionales y multilaterales		Objetivo 3: Integración competitiva en los espacios de frontera Promover la integración competitiva de los espacios de frontera con los países limítrofes, en el marco de los compromisos internacionales y como parte de un proceso interdependiente y simultáneo con la dinámica del desarrollo nacional.	1. Promover encadenamientos transfronterizos con enfoque de competitividad, sostenibilidad, innovación y generación de beneficios mutuos.
Relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos se relacionan en que ambos buscan generar mecanismos de integración para el desarrollo sostenible.			

Nota: Adaptado de la PNCTI al 2030 (MRE, 2023), p. 142

De la tabla 4 se puede identificar que la PNCTI al 2030 es convergente con la PNDIF. Además, se presenta un enfoque alineado hacia el desarrollo sostenible, la mejora de la calidad de vida en las regiones de frontera y la proyección del Perú a nivel internacional como referente en CID. En ese sentido, como se indica en la tabla 3, existen lineamientos y objetivos en ambas políticas nacionales donde converge la necesidad de fortalecer los espacios institucionales, tanto para impulsar la CID, así como la integración competitiva de los espacios de frontera.

Rol dual del Perú

El CAD de la OCDE ha establecido dos grupos de países bajo los cuales determina un criterio objetivo para que puedan recibir AOD. Por un lado, los países desarrollados, los cuales vienen a ser aquellos países con un ingreso alto según el Banco Mundial y, por otro lado, los países en desarrollo, considerados como de ingreso bajo, medio-bajo y medio-alto; estos últimos son los potenciales beneficiarios de la AOD.

Entonces, el rol dual del Perú hace referencia al papel que toma como país oferente y receptor de CTI. Por tanto, el Perú no solo se beneficia de la asistencia técnica y financiera proveniente de otros países y OO.II., sino que también, en su calidad de oferente, comparte sus capacidades y conocimientos técnicos con otros países, especialmente en América Latina y el Caribe (Encarnación Chávez, 2020).

Ahora, Perú ha buscado fortalecer su oferta de CSS en los últimos años, en concordancia con los objetivos prioritarios de la PNCTI al 2030 que tiene como fin fortalecer la contribución de la CTI al desarrollo sostenible, de conformidad con los objetivos de la política exterior de Perú (Encarnación Chávez, 2020).

Entonces, para el Perú la CTI implica una gestión activa y estratégica de la CI, tanto en términos de recibir apoyo como de ofrecerlo, para contribuir al desarrollo sostenible del país y de la región, ya sea a través de un esquema de CSS con otros países de cualidades similares o por medio de la CT en caso intervenga otro país u organismo internacional (Jordán, 2021).

Modalidades de ejecución de la CTI en el Perú

El Perú implementa proyectos de CSS con otros países mediante las modalidades contempladas en su marco normativo. En ese sentido, según el artículo 6° del Decreto Supremo N° 015-92-PCM, existen diversas modalidades de ejecución en nuestra legislación en relación con la CTI. Estas modalidades, que se determinan según su contenido y propósito, incluyen: 1) el asesoramiento de expertos; 2) capacitación; 3) servicio de voluntarios; 4) donaciones; 5) Fondos Contravalor, y 6) Cooperación entre Países en Desarrollo.

Es importante destacar que el numeral 6, que hace referencia a la CPD, ahora se conoce como CSS, según los documentos más recientes de la APCI. Sin embargo, la terminología en la ley vigente aún no refleja este cambio.

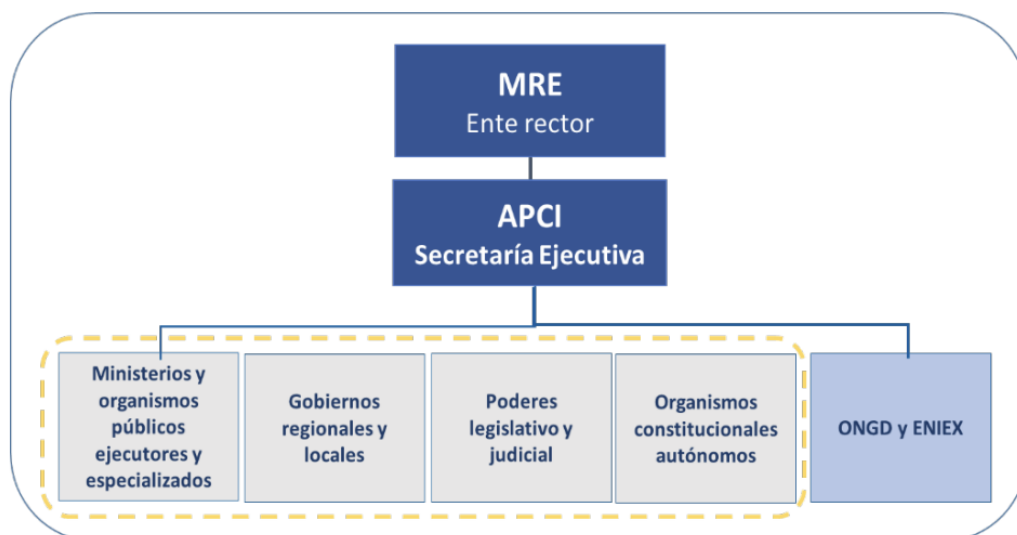
Sistema Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable

El SDCINR fue creado por medio de la Ley N° 28875 y el MRE ejerce la rectoría, por lo que se encarga de establecer los procedimientos, principios y normas técnicas necesarias para el funcionamiento de este sistema funcional (MRE, s/f-b).

El SINDCINR está compuesto por la APCI, la cual desempeña el rol de la Secretaría Ejecutiva del sistema, y varias entidades de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como organismos constitucionales autónomos, gobiernos regionales y locales por medio de sus unidades encargadas de la CTI, y ONGD y ENIEX (Ministerio de Relaciones Exteriores, s/f-c).

Figura 5:

Integrantes del SINDCINR



Nota: La figura muestra a los integrantes del SINDCINR. Tomado del “*ABC de la Cooperación Técnica Internacional*” (p.5), por APCI, 2020

En ese orden de ideas, el MRE, como ente rector, tiene la responsabilidad de dirigir, articular, coordinar y regular el sistema, así como la supervisión y evaluación de su adecuada implementación para garantizar el cumplimiento de la PNCTI. Por otro lado, la APCI pone a disposición del público en general diversos informes y publicaciones relacionados con la CINR.

CSS en el Perú

En el año 2021, el Perú ha participado en un total de 82 iniciativas de cooperación internacional; de los cuales en 31 de estos ha actuado como receptor de CTI, en 33 como oferente, y, en relación con los 18 restantes, han sido proyectos ejecutados en doble vía (APCI, 2023).

Figura 6:

Nº de proyectos según programas de CSS 2021



Nota: La figura muestra el número de proyectos de CSS ejecutados por el Perú, así como también el rol que cumplió. Tomado de “*Situación y Tendencias de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú 2021*” (p.136), APCI, 2023, APCI,

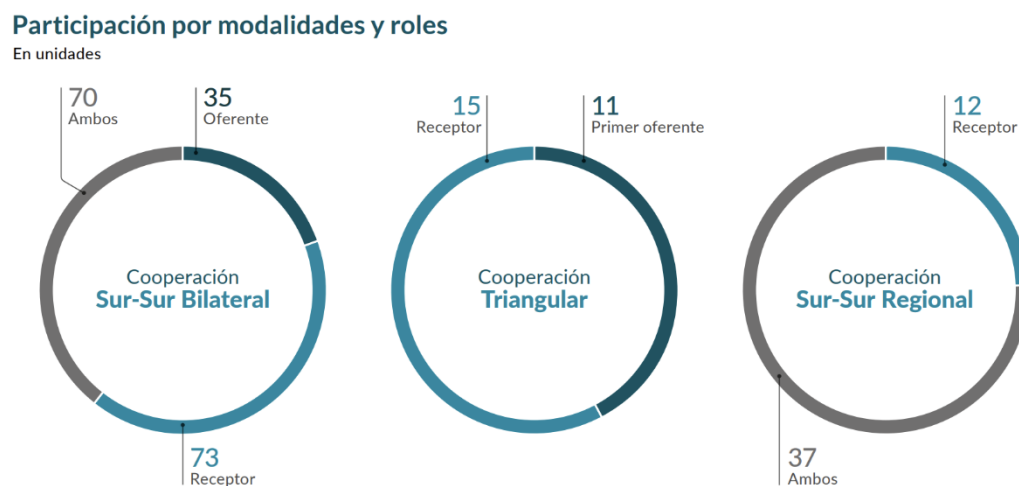
Además, durante los años 2020 y 2021, en la región iberoamericana, del total de 253 iniciativas en las que el Perú participó, un 70% fue realizado bajo el esquema de la CSS. Además, del 30% restante, un 20% fue realizada por medio de la CSS regional, y el otro 10% por medio de la CT (Secretaría General Iberoamericana, 2023).

Asimismo, es menester señalar que en las iniciativas en las que el Perú participó como receptor de CSS, pudo fortalecer sus capacidades en los sectores relacionados a “salud, medioambiente, fortalecimiento de instituciones y políticas públicas, y otros servicios y políticas sociales, entre otros” (Secretaría General Iberoamericana, 2023, p. 215). De igual forma, la SEGIB menciona también que los esfuerzos de cooperación destacaron sobre todo con Chile, Colombia y Ecuador;

así como también, las iniciativas se alinearon principalmente con los ODS 3, 8 y 16.

Figura 7:

Participación por modalidades y roles



Nota: La figura muestra la participación del Perú en sus diferentes modalidades y roles. Tomado de “Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica 2022” (p. 215), por, SEGIB, 2023, SEGIB,

La CSS entre Perú y Chile

Es importante resaltar la visión de CSS que Chile sigue con respecto a los países en la región. En ese sentido, la AGCID se rige por las directrices del MRE de Chile. Para el periodo 2022-2024 se han definido cuatro ejes transversales que guiarán la política exterior: promoción del multilateralismo; derechos humanos; política exterior feminista y política exterior emprendedora. En relación con estos ejes, la AGCID colabora en varios ámbitos, como las relaciones vecinales y regionales, el fomento e inserción económica internacional, y la política bilateral y organismos multilaterales (AGCID, 2023).

Así, la CSS entre Perú y Chile cuenta con diferentes objetivos, los cuales se basan en principios de respeto, soberanía y solidaridad comunes, y no están sujetos a ningún tipo de condicionalidad. Por tanto, la CSS se entiende como CTI, mas no financiera, y que se ejecuta por medio de acciones directas y proyectos (Gobierno de Chile, s/f). Así, la CTI ofrecida por Chile se realiza principalmente en lo referido

a políticas públicas, así como también, a la formación de recursos humanos (Gobierno de Chile, s/f).

Por otro lado, la AGCID cuenta con una visión para el 2030 que se alinea con la política exterior de Chile. Esta visión se centra en abordar una variedad de desafíos, como la pobreza, la seguridad, la salud, el bienestar, el cambio climático y el fortalecimiento de la alianza global para el desarrollo sostenible. Estos desafíos están directamente relacionados con los ODS para el 2030 (AGCID, s/f).

De igual manera, entre los objetivos estratégicos del MRE de Chile, para la AGCID, es impulsar la CID, implementando acciones a escala local, regional y mundial, para contribuir a la creación de espacios de integración compartidos que favorezcan un desarrollo sostenible e inclusivo (AGCID, 2023). A esto, cabe agregar que, acorde a documentos de Balance de Gestión Integral de AGCID (2021), se destaca que, entre los compromisos que han sido asumidos por el gobierno chileno, el compromiso 1 indica intensificar sus relaciones comerciales con Argentina y el Perú, por medio de un mayor fomento de la integración en términos de infraestructura y energía, colaborando en la gestión de desastres naturales y fomentando la cooperación en los campos académico, científico y tecnológico.

La Plataforma Conjunta de CSS Perú - Chile

La Plataforma Conjunta de CSS entre Perú y Chile es una iniciativa que tiene como fin promover la CTI entre estos dos países, y también con otros países en desarrollo. El primer proyecto de esta plataforma se centró en brindar cooperación técnica a Guatemala en el tema de administración tributaria, y fue promovida por APCI y AGCID.

A la fecha no se ha reportado que exista algún otro proyecto realizado bajo el esquema de plataforma conjunta entre Perú y Chile. No obstante, en la XII Reunión del MCP entre el Perú y Chile se ha acordado que pueda haber un relanzamiento de un esquema de CSS entre ambos países (APCI, s/f-b).

Actores involucrados

Ahora, con la finalidad de comprender las competencias y el rol de los diferentes actores que participan en los mecanismos de coordinación de la CTI, así como en el desarrollo y la integración fronteriza entre el Perú y Chile, en lo seguido, se realizará una breve descripción de estos.

Por el Perú

Ministerio de Relaciones Exteriores

El MRE como ente rector de CTI en el Perú tiene entre sus funciones “formular, planificar, dictar, dirigir, coordinar, evaluar y supervisar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional” (Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, 2010, p.1).

Cabe agregar que estas funciones son llevadas a cabo a través de la DCI, que se encuentra subordinada a la DAE. De igual manera el MRE representa al Estado en el ámbito internacional mediante del servicio diplomático de la República, así como del servicio exterior, según lo establecido en el ROF del MRE (2010).

Dirección de Cooperación Internacional

La DCI según el artículo 107 del ROF del MRE (2010), es el órgano de línea encargado de, en coordinación con APCI, la formulación, planificación, dictado, coordinación y supervisión de las políticas nacionales en el ámbito de la CI. Esto implica que esta Dirección debe trabajar de manera conjunta con APCI en todos los aspectos relacionados con la CI, incluyendo a la CSS; particularmente en la evaluación de las iniciativas y proyectos de CI que son presentadas por los distintos sectores del Estado peruano.

Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza

La DDF es el ente rector en asuntos relacionados con la integración fronteriza, según lo establecido en el artículo 69 del ROF. Además, colabora en el Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras junto con otros sectores implicados.

Además, esta Dirección desarrolla diferentes funciones; sin embargo, se destacan dos en particular. Entre estas el inciso f) del ROF (2010), señala que esta Dirección coordinará con los órganos del MRE y otros públicos del sector los lineamientos de la política pública, para que pueda lograrse la participación de la sociedad civil, las instituciones nacionales, y la cooperación internacional en el procesos e integración fronteriza (ROF, 2010).

Por tantos se resalta que la DDF tiene entre sus funciones, la posibilidad de coordinar con las ODE diferentes acciones para permitir la participación de la CTI, lo que incluiría el esquema de la CSS para impulsar el desarrollo en la región de frontera. En consecuencia, se rescata también la importancia de la participación continua de esta Dirección dentro del CIDFPCH toda vez que se trata de un mecanismo institucionalizado que sirve como espacio para abordar los retos comunes en frontera, de conformidad con los lineamientos establecidos dentro de la PNDIF.

Oficina Desconcentrada de Tacna

En el ROF del MRE (2010), en su artículo 135, establece que las ODE son órganos desconcentrados subordinados al Despacho Viceministerial y funcionalmente de la DDF. Por lo tanto, tienen la tarea de promover la ejecución de la estrategia de DF del país, la integración de las capacidades locales en la economía regional y global, y la utilización eficaz de los acuerdos de integración y cooperación binacionales y regionales en las áreas pertinentes, en los que Perú es parte, respaldando el proceso de descentralización del país.

En ese sentido, como ha sido señalado anteriormente, a estas también le corresponderían ejecutar las acciones necesarias para coordinar la CTI, conforme a los lineamientos y objetivos de la PNDIF.

Asimismo, esta ODE ha tenido una participación dentro de los mecanismos concernientes al desarrollo e integración de la región Tacna, así como en eventos relacionados al tema de la CTI llevados a cabo por APCI, entre otros. Esta tiene un trabajo fundamental al encontrarse en zona fronteriza con Chile y, de igual forma, ha venido realizando un trabajo importante para el desarrollo en la región.

Gobierno Regional de Tacna

El GORE de Tacna tiene como misión principal coordinar y dirigir la administración pública regional, de conformidad con sus responsabilidades constitucionales, exclusivas y compartidas según su ROF (2021). Además, estas funciones son realizadas dentro del contexto de las políticas nacionales, regionales y sectoriales, con el fin de fomentar el desarrollo completo y sostenible de la región Tacna.

En lo referente a la identificación, programación ejecución, supervisión y evaluación de la CTI, esta entidad cuenta con una oficina denominada Subgerencia de CTI del GORE de Tacna que se encarga de identificar, programar, ejecutar, supervisar y evaluar la CTI de carácter sectorial, multisectorial y regional, en el marco de la política de desarrollo regional.

En ese sentido, se describen sus funciones principales en el artículo 219, en donde se puede apreciar que sus acciones se dirigen principalmente a atraer proyectos de cooperación internacional en pro del desarrollo regional de Tacna. Por tanto, el tipo de cooperación que se pretende incrementar a partir de esta subgerencia busca la modalidad de receptor de cooperación internacional, mas no se identifica que, dentro de sus funciones, exista una iniciativa de buscar ser oferente de cooperación internacional y, en consecuencia, implementar una dualidad a partir del GORE de Tacna.

Ahora, en relación con el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Tacna al 2023, la Subgerencia de CTI trabaja con otras instituciones y actores locales con el fin de abordar diferentes temáticas como la integración, la educación, la salud y los proyectos en las jurisdicciones fronterizas (GORE de Tacna, 2014). Por otro lado, la Subgerencia de CTI también trabaja de manera conjunta con APCI, para obtener financiamiento y asesoramiento en temas de CI (APCI, 2015).

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

La APCI se creó en el año 2002 y de conformidad con su Ley N° 27692 es un organismo público ejecutor adscrito al Sector Relaciones Exteriores. En ese sentido, se encarga principalmente de la ejecución de los proyectos relacionados a la CI. Por tanto, tiene entre sus funciones y responsabilidades, conducir, programar,

organizar, priorizar y supervisar la CINR; conocida también como CTI, de conformidad con la PNCTI.

De igual manera, APCI tiene la responsabilidad de orientar y coordinar la oferta y la demanda de CTI en el Perú; teniendo en cuenta los diversos niveles de gobierno y la sociedad civil. Además, se pretende alinear la demanda y la oferta de CTI con las necesidades del país, de conformidad con la PNCTI (Agencia Peruana de Cooperación Internacional, s/f-b).

Por Chile

Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado de Chile

La DIFROL es un organismo de asesoramiento vinculado al MRE de Chile, cuya principal tarea consiste en proteger y consolidar la integridad territorial chilena. Asimismo, la DIFROL colabora en la negociación de acuerdos, así como en la participación en foros internacionales y encuentros relacionados con las fronteras internacionales de Chile y las políticas de integración física, vecinal y regional, mediante el MRE de Chile (DIFROL, s/f).

Esta dirección, además, colabora con otras entidades gubernamentales, desempeñando un papel fundamental en la coordinación con países vecinos, implementando medidas de integración y facilitación física y fronteriza que se acuerdan tanto a nivel bilateral como regional (DIFROL, 2023). En ese sentido, ha sido la entidad encargada de coordinar los Comités de Integración y Frontera establecidos entre Chile y sus naciones vecinas, como Argentina, Bolivia y el Perú.

Agencia de Cooperación Internacional de Chile

Su tarea principal consiste en recopilar, gestionar y proporcionar recursos de cooperación internacional, coordinando las necesidades y ofertas en este campo. Además, se encarga de promover oportunidades de formación y capacitación en el extranjero para profesionales de Chile. Además, AGCID lidera y organiza el Sistema Nacional de CI de Chile. A su vez, coordina la ayuda que Chile proporciona a países en desarrollo o en situaciones de necesidad similar, y promueve oportunidades de cooperación que benefician a Chile, en particular en áreas identificadas como prioritarias para el desarrollo del país.

La AGCID, además, promueve la CID como un componente fundamental e integrado de la política exterior de Chile. Los principios de la Política de CID están fundamentados en un enfoque sólidamente vinculado a los derechos humanos y orientados hacia un desarrollo inclusivo y sostenible, lo cual se convierte en el principal desafío y prioridad pública, considerando las profundas disparidades de desigualdad tanto entre como dentro de los países de la región (AGCID, s/f).

Gobierno Regional de Arica y Parinacota

La misión principal del Gobierno Regional de Arica y Parinacota es promover un desarrollo integral, sostenible y equitativo, con el objetivo de mejorar el bienestar de sus habitantes. Esto se logra a través de la formulación y ejecución de políticas y herramientas de planificación, la gestión coordinada de los recursos y la inversión pública, así como la colaboración con el sector privado (Gobierno Regional de Arica y Parinacota, s/f).

Mecanismos bilaterales de coordinación para la CTI y para el desarrollo e integración fronteriza

El análisis y descripción que se realizará de los mecanismos de coordinación y aprobación de proyectos de CTI, así como también de compromisos para el desarrollo e integración fronteriza, se pueden enmarcar como espacios internacionales bajo los cuales las normas, reglamentos y lineamientos guían el comportamiento y conducta de los actores involucrados. En este contexto, se encuentran coincidencias en la forma en la que se desarrollan estos mecanismos, a la luz de la perspectiva del institucionalismo liberal; toda vez que promueve un espacio de cooperación internacional entre ambos países.

Asimismo, la perspectiva del liberalismo institucional proporciona un marco útil, bajo el cual se puede apreciar como los diferentes procesos, coordinaciones, negociaciones y objetivos permiten que se pueda facilitar la convergencia entre intereses comunes, conducentes a cumplir fines comunes, y de abordar problemáticas similares.

En ese sentido, en lo seguido se analizarán las actas finales de las CMCTC Perú-Chile, los CIDFPCH, y las declaraciones finales de los Gabinetes Binacionales Perú-Chile.

Las CMCTC Perú – Chile

Las CMCTC entre Perú y Chile son un mecanismo de cooperación bilateral en el que funcionarios de ambos países se reúnen para aprobar proyectos de cooperación en diversas áreas temáticas. En ese sentido, la Comisión se compone particularmente de funcionarios de alto nivel de las Cancillerías y de las agencias de CI de cada país. A la fecha se han realizado un total de seis comisiones mixtas, siendo la primera celebrada en Lima en el año 2004 y, la más reciente, nuevamente en Lima en el año 2022.

Estas comisiones nacen del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre Perú y Chile firmado el 22 de junio de 1998 (Ministerio de Educación, s/f). Bajo este Convenio, tanto el Perú como Chile acordaron elaborar y ejecutar programas y proyectos de cooperación técnica y científica, en temas donde haya un mutuo acuerdo (*Ley Chile - Decreto 236 17-DIC-2003 MRE - Biblioteca del Congreso Nacional, s/f*). Además, este convenio ha tenido como objeto fortalecer la relación entre ambas naciones, fomentar el progreso técnico y científico y de las ventajas recíprocas resultantes de una cooperación en campos de mutuo interés.

Por tanto, la relevancia de estas Comisiones yace en su papel como plataforma para fortalecer e incrementar las relaciones bilaterales. Además, se han podido intercambiar buenas prácticas y experiencias exitosas; así como, se ha impulsado la CSS, la cual es considerada como una herramienta de desarrollo y un eje relevante de la política exterior para ambos países.

Sobre el financiamiento, el mencionado Convenio Básico señala que ambas partes acordaron que la financiación se realizará a través de un mecanismo de costos compartidos (CMCTC Perú - Chile, 2022). Este mecanismo incluye el envío de expertos, investigadores y técnicos para brindar asesoramiento y/o consultoría, el intercambio de experiencias e información, la realización de pasantías, seminarios,

talleres y cualquier otro medio que ambas partes acuerden y que beneficie el proceso de transferencia de conocimiento o asistencia técnica.

Cabe agregar que, acorde a este Convenio, el país que envía a sus profesionales se encargará de cubrir el costo total asociado a dicha actividad, donde se incluyen alojamiento, alimentación, transporte aéreo internacional en clase económica y seguros médicos (CMCTC Perú - Chile, 2022). Además, con el acuerdo previo de ambas partes, los gobiernos de ambos países podrán buscar, ya sea individualmente o en conjunto, obtener y aprovechar recursos de otras fuentes de financiación para el desarrollo de los proyectos de cooperación entre ambas partes.

Por otro lado, estas Comisiones Mixtas siguen lineamientos que fueron expuestos en el Acta de la III Reunión de la CMCTC Perú - Chile (2012). No obstante, en el desarrollo de las posteriores reuniones de la Comisión Mixta, estos lineamientos se redujeron y solo cuatro perduraron en el tiempo (CMCTC Perú - Chile, 2019, 2022).

1. Garantizar por medio de las Agencias que los proyectos respondan a los intereses de cada país, en el ámbito de sus políticas nacionales de desarrollo.
2. Concentrar la cooperación en aquellos temas y sectores que las Partes consideren prioritarios para promover enfoques conjuntos.
3. Privilegiar proyectos, a partir de demandas que efectivamente contribuyan a construir capacidades.
4. Promover el fortalecimiento de las competencias institucionales de los países para impulsar un desarrollo sostenible e inclusivo desde un enfoque social.

Asimismo, otro de los temas en agenda que son abordados en las Comisiones Mixtas son los referidos al seguimiento y evaluación del Programa aprobado, donde se indica la vigencia particular de cada uno de estos Programas, así como la oportunidad de agregar nuevas áreas de trabajo, previo acuerdo entre las partes y siempre que sea de mutuo interés.

Otro elemento relevante de estas Comisiones Mixtas es que, por medio de los programas aprobados, se han realizado proyectos de CSS descentralizada. En

ese sentido, se destaca la IV Reunión de la CMCTC en que fue realizada en Tacna, con la finalidad de impulsar este tipo de proyectos. Asimismo, se llevó a cabo un proyecto sobre mejora de las capacidades institucionales entre ambas agencias de CI, el cual fue aprobado en el marco del Programa Bilateral 2017 -2019, y tuvo entre sus objetivos el intercambio de experiencias y opiniones en diferentes temas relacionados con la CTI. Entre estos se destacó la gestión descentralizada de la CTI (APCI, 2017).

De igual manera, se tienden a realizar evaluaciones de los proyectos del programa correspondiente al periodo anterior. Estas son realizadas por las agencias de CI de cada país: APCI por el lado del Perú, y AGCI por el lado de Chile.

Sobre las temáticas o áreas de interés

Es importante señalar que en cada una de las reuniones de la Comisión Mixta se han abordado diferentes temáticas o áreas de interés, en relación con los lineamientos anteriormente indicados. En ese sentido, se ha buscado que el Programa que sea aprobado contenga proyectos que cumplan con tales lineamientos. En la siguiente tabla se describen las temáticas o áreas de interés que han sido establecidas en cada una de las reuniones de la CMCTC.

Tabla 5:

Áreas temáticas de las comisiones mixtas

Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica	Áreas Temáticas
I Reunión – Lima, Perú - 2004	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo Científico y Tecnológico 2. Desarrollo Fronterizo 3. Manejo Integrado de Cuencas 4. Políticas públicas y Juventud 5. Descentralización Educativa 6. Medio Ambiente 7. Acuicultura
II Reunión – Santiago, Chile - 2007	<ol style="list-style-type: none"> 1. Superación de la Pobreza 2. Perspectiva de Género 3. Salud y Educación 4. Modernización del Estado 5. Desarrollo Productivo y Relaciones Internacionales
III Reunión – Lima, Perú - 2012	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos Naturales y Medio Ambiente 2. Desarrollo y Promoción Social 3. Fortalecimiento Institucional entre Agencias de Cooperación Internacional 4. Salud
IV Reunión – Tacna, Perú – 2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medio Ambiente y Recursos Naturales 2. Salud 3. Cooperación descentralizada 4. Fortalecimiento interagencial
V Reunión – Santiago, Chile - 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la democracia y modernización institucional 2. Medio Ambiente y Recursos Naturales 3. Desarrollo social (salud)
VI Reunión – Lima, Perú – 2022	<ol style="list-style-type: none"> 1. Género 2. Medio Ambiente 3. Salud

Nota: Elaboración propia con base a la información encontrada en las actas finales de la CMCTC Perú – Chile (2004, 2007, 2012, 2017, 2019, 2022)

Como se puede apreciar en la tabla 5, las temáticas abordadas en cada una de las reuniones han tendido a variar en el tiempo. No obstante, existen algunas temáticas que se han mantenido como un área de interés constante para ambos países. En ese sentido, medio ambiente y salud han sido las temáticas más recurrentes dentro de los programas bilaterales de la CMCTC. Con respecto al medio ambiente, esta temática fue abordada en la primera reunión de la Comisión Mixta, así como también en la tercera, cuarta, quinta y sexta. Cabe resaltar que a

dicha agenda se le agregó “Recursos Naturales” tanto en la tercera como la cuarta reunión. Por otro lado, la temática relacionada a salud fue abordada en la segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta reunión de la CMCTC, haciendo la salvedad de que, en la quinta reunión, se le aborda dentro de la temática de desarrollo social.

Otro elemento que resalta sobre las temáticas abordadas en las diferentes reuniones de la CMCTC es la reducción con respecto a la cantidad de temas abordados, teniendo en cuenta que en la primera reunión se trataron siete temáticas diferentes y, en adelante, el número de temas se redujo siendo en la segunda reunión solo cinco temáticas; en la tercera, cuatro temáticas; en la cuarta, cuatro temáticas; en la quinta, tres temáticas; y, en la sexta y más reciente, tres temáticas. Esta disminución de temas en la agenda de la Comisión podría explicarse por el número más reducido de proyectos aprobados en la VI Comisión Mixta, siendo únicamente un total de cinco proyectos, lo cual difiere del número usual de proyectos que han sido aprobados en programas bilaterales anteriores.

Sobre los programas

Los Programas bilaterales aprobados en las reuniones de las CMCTC tienden a adoptarse bajo un tiempo determinado de tiempo en donde se ejecutan los proyectos acordados por ambas partes.

Tablas 6:

Programas bilaterales

Programas	Número de proyectos aprobados
Programa 2004 – 2006	9
Programa 2007 - 2008	No se encontró información
Programa 2012 – 2014	No se encontró información
Programa 2017 – 2019	9
Programa 2019 – 2022	9
Programa 2023 - 2025	5

Nota: Tabla de elaboración propia. No se ha podido identificar el número exacto de proyectos aprobados en los programas bilaterales 2007-2008 y 2012-2014.

Se puede identificar que a la fecha han aprobado un total de seis programas bilaterales, cuya duración promedio es de 2 años. De igual forma, los programas se han compuesto de un máximo de nueve proyectos, y un mínimo de cinco, correspondiendo este número a la última edición de la Reunión de la CMCTC.

Sobre los proyectos

Como se ha mencionado anteriormente, los proyectos que son ejecutados una vez que el programa bilateral es aprobado se encuentran enmarcados dentro de las temáticas o áreas de interés expuestas por cada una de las partes. Así, al hacer una revisión de los proyectos ejecutados en los programas bilaterales de las Comisiones IV, V y VI, además de la información de los proyectos brindados por APCI desde el año 2012, se ha elaborado la siguiente tabla:

Tabla 7:

Proyectos de CSS aprobados entre el año 2012 y 2022

Nro.	Proyecto	Institución Peruana	Institución Chilena	Rol	Periodo de Programa
1	Fortalecimiento del ámbito del manejo integrado de cuencas hidrográficas	Corporación Nacional Forestal - CONAF	Ministerio del Ambiente MINAM	No se encontró información	2012-2015
2	Cooperación para mejorar el Manejo Clínico y Epidemiológico de enfermedades tropicales en un mundo globalizado	Universidad Cayetano Heredia - UPCH y el Instituto Nacional de Salud - INS	Ministerio de Salud MINSAL	No se encontró información	2012-2015

3	Fortalecimiento de capacidades de funcionarios de SEDAPAL, mediante el intercambio de experiencias Chile-Perú en materia de "Control de Pérdidas y Reducción de Fugas en Sistemas de Agua Potable	SEDAPAL	Aguas Andinas de Chile - AQUALOGY	No se encontró información	2012-2015
4	Diseño y Confección de un Instrumento para Diagnóstico Basal de Inclusión Laboral y Educativa mediante la Aplicación de la Clasificación Internacional de Funcionalidad	Instituto Nacional de la Rehabilitación - INR	Servicio Nacional de la Discapacidad - SENADIS	No se encontró información	2012-2015
5	Fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y profesionales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del intercambio de experiencias Chile-Perú	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento MVCS	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - MINVU	No se encontró información	2012-2015
6	Fortalecimiento Institucional entre AGCI Y APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI	Agencia de Cooperación Internacional de Chile - AGCI	No se encontró información	2012-2015
7	Intercambio de experiencias en metodologías para la identificación y técnicas de remediación y recuperación de sitios contaminados entre Perú y Chile	Ministerio del Ambiente - MINAM	Ministerio del Ambiente	Perú Receptor	2017-2019
8	Metodología para la identificación de problemas ambientales y criterios de priorización para la atención de las zonas críticas en la Región de Frontera	Ministerio del Ambiente - MINAM	Ministerio del Ambiente	Perú Receptor	2017-2019
9	Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial de Chile y Perú	Ministerio del Ambiente - MINAM	Subsecretaría de Desarrollo Regional y	Perú Receptor	2017-2019

			Administrativo SUBDERE		
10	Instrumentos técnicos Silviculturales y de Tecnología de la Madera para Plantaciones Forestales con fines comerciales en el Perú	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Instituto Forestal - INFOR	Perú Receptor	2017-2019
11	Desarrollo de competencias para la Gestión de proyectos de plantaciones forestales con fines comerciales y de protección	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Instituto Forestal - INFOR	Perú Receptor	2017-2019
12	Desarrollo de capacidades técnicas para la supervisión y fiscalización de títulos habilitantes en la modalidad de plantaciones forestales	Presidencia del Consejo de Ministros -PCM / Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR	Corporación Nacional Forestal - CONAF	Perú Receptor	2017-2019
13	Capacitación en Epidemiología de campo a profesionales de salud y equipos de respuesta rápida de las regiones de Tacna y de Arica y Parinacota	Gobierno Regional de Tacna / Dirección Regional de Salud	Secretaría Regional Ministerial de Salud	Perú Receptor	2017-2019
14	Promoción de la Salud Fronteriza	Gobierno Regional de Tacna / Dirección Regional de Salud	Secretaría Regional Ministerial de Salud	Perú Receptor	2017-2019
15	Intercambio de experiencias entre las Agencias de Cooperación de Perú y Chile para fortalecer la gestión de los proyectos de Cooperación Sur-Sur y Triangular	Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI	Agencia de Cooperación Internacional de Chile - AGCI	Perú Receptor	2017-2019
16	Programa de Formación de tutores regionales para la prevención y control de anemia y desnutrición crónica infantil	Ministerio de Salud- MINSA	Ministerio de Salud- MINSA	Perú Receptor	2019-2022

17	Homologación de certificación de competencias laborales: un aporte a la empleabilidad de migrantes.	Ministerio de Trabajo del Perú	ChileValora	Doble Vía	2019-2022
18	Proyecto Triangular Perú-Guatemala-Chile en Administración Tributaria y Aduanera	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT	Servicio de Impuestos Internos de Chile (SII)	Perú y Chile Oferentes	2019-2022
19	Asistencia Técnica mutua en materia de integridad pública Chile – Perú: Desarrollo de herramientas informáticas para fomentar la transparencia en la gestión de intereses (Implementación de una agenda anticorrupción tanto desde el Gobierno como desde la Sociedad Civil)	Secretaría Nacional de Integridad - Presidencia del Consejo de Ministros - PCM	Comisión para la Integridad Pública y Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de Chile. // Fundación Espacio Público de Chile	Perú Receptor	2019-2022
20	Diseño de políticas y estrategias para mejorar la recaudación tributaria	Alcaldía de Moquegua	Intendencia de Antofagasta	Doble Vía	2019-2022
21	Experiencias exitosas en la aplicación del Ordenamiento Territorial como instrumento de Gestión Estratégica	Alcaldía de Moquegua	Intendencia de Antofagasta	Doble Vía	2019-2022
22	Capacitación a los profesionales de la Salud para mejorar las estrategias de prevención y control de la Tuberculosis en las Regiones de Tacna y Arica y Parinacota con enfoque Intercultural e Intersectorial	Gobierno Regional de Tacna	Región de Arica y Parinacota, SEREMI DE SALUD	Doble Vía	2019-2022
23	Intercambio de experiencias y conocimientos en estudios sanitarios para la clasificación de área de producción de moluscos bivalvos	Gobierno Regional de Tacna – Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura - SERNAPESCA	Doble Vía	2019-2022

24	Proyecto Triangular Perú-Chile-Alemania: Fortalecimiento de la plataforma de aprendizaje e intercambio de experiencias para la adhesión del Perú a la OCDE y la implementación de las recomendaciones de la Evaluación de Desempeño Ambiental de Perú y Chile	Ministerio del Ambiente MINAM	Ministerio del Ambiente	Perú Receptor	2019-2022
25	Proyecto de intercambio en materia de Enfermedades Transmisibles	Dirección Regional de Salud - DIRESA	Secretaría Regional Ministerial de Salud - SEREMI	Perú Receptor	2023-2025
26	Plan binacional para el abordaje de la doble carga de malnutrición entre los Ministerios de Salud de Chile y Perú	Ministerio de Salud del Perú - MINSA	Ministerio de Salud de Chile - MINSAL	Perú Receptor	2023-2025
27	Asistencia Técnica e Intercambio de experiencias para el mejoramiento de modelos de regulación y fiscalización, buenas prácticas, metodologías, herramientas y otros, entre SUSALUD Perú y SUPERSALUD Chile	Superintendencia de Salud de Chile - SUSALUD	Superintendencia de Salud de Chile - SUPERSALUD	Perú Receptor	2023-2025
28	Fortalecimiento en materia de energías renovables entre las Universidades de Tacna y Arica	Universidad Jorge Basadre	Universidad de Tarapacá	Perú Receptor	2023-2025
29	Proyecto en materia de género	En coordinación	Ministerio de la Mujer, equidad y género de Arica y Parinacota	Perú Receptor	2023-2025

Nota: Elaborada a partir de la información obtenida por la APCI - Carta Nro. 0056-2023-APCI/ACCIP

De la tabla 7 se pueden identificar los siguientes elementos:

- Se identifica que se han aprobado un total de 29 proyectos enmarcados en los programas bilaterales de CSS entre el Perú y Chile, de los cuales se han ejecutado 24 proyectos. Los otros 5 proyectos restantes corresponden al último programa bilateral aprobado para el periodo 2023-2025.

- Del total de 29 proyectos, 22 fueron aprobados para ser ejecutados en diferentes ámbitos y zonas del país. Solamente 7 proyectos han sido realizados en apoyo a las zonas de frontera de ambos países.
- Del total de 29 proyectos, 9 han sido llevados a cabo por entidades subnacionales. De igual manera, se identifica que 5 de los proyectos realizados en zona de frontera han sido coordinados por entidades del gobierno subnacional.
- Del total de 29 proyectos, solamente 2 han sido realizados bajo la modalidad de CT.
- Del total de los 23 proyectos de los cuales se tiene información sobre el rol realizado por cada país, se observa que el Perú ha sido receptor en 17 de estos; además, cinco proyectos son realizados como doble vía.
- Se destaca también la diferencia importante entre el programa bilateral 2019-2022 y el programa bilateral 2023-2025; toda vez que el número de iniciativas en los cuáles el Perú actuaba en un rol de doble vía u oferente no continúa en el programa más reciente, teniendo en cuenta que en el programa bilateral 2023-2025, el Perú actúa solamente como receptor.
- Por último, se observa que el Perú ha actuado como oferente en un esquema de CT junto con Chile.

CIDF Perú – Chile

El CIDFPCH tiene como antecedente inmediato al Comité de Frontera Perú-Chile que abarcaba la región de Arica, por parte de Chile y, por el lado del Perú, al departamento de Tacna. Cabe mencionar que este Comité de Frontera tuvo como finalidad principal propiciar un espacio institucional en la frontera con énfasis en las temáticas de seguridad, infraestructura y control (Álvarez Torres, 2019). Desde el momento en el que fue creado hasta el año 2011, este Comité llegó a ser convocado hasta en 12 oportunidades; reuniones en las cuales se atendieron y dieron solución a diferentes aspectos y problemas relacionados con la dinámica de frontera, entre otros, tránsito, tráfico de personas, vehículos y bienes (Álvarez Torres, 2019).

Es a partir del año 2012 que se realiza una reforma al Comité de Frontera Perú-Chile. Así, se celebra la primera edición del CIDFPCH en 15 y 16 de

noviembre del año 2012 en Arica. En tal oportunidad se mencionó que la razón de este cambio respondía a la intención de lograr un salto cualitativo en el proceso de integración, con la finalidad de consolidar una vinculación que impulsara intereses comunes, haciendo especial énfasis a la integración tanto económica como social (Álvarez Torres, 2019). Además, como menciona Álvarez Torres (2019), este cambio permitió que el número de subcomisiones pueda extenderse y se aborden planes diferentes.

Los Comités de Integración y Desarrollo Fronterizo tienden a contar con delegaciones conformadas por diferentes funcionarios de ambos gobiernos. La delegación del Perú es presidida por el director de la DDF del MRE; de manera análoga, la delegación de Chile es presidida por el director de Fronteras de la DIFROL. Asimismo, durante las ceremonias inaugurales tienden a participar diferentes funcionarios de ambas cancillerías; así como también funcionarios de los gobiernos regionales de Tacna, y Arica y Parinacota.

Esta participación de actores de nivel de gobierno subnacional dentro de espacios y mecanismos que buscan abarcar diferentes aspectos se condice con la teoría pluralista-subestatal, la cual, como se señaló en el marco teórico, se enfoca en la dinámica del gobierno y la pluralidad de actores subnacionales, donde se examinan las diferentes etapas de sucesión, desde el primer input, hasta la concreción de una acción de cooperación (Malacalza, 2014).

La composición de los CIDFPCH cuenta con una estructura que se compone de tres instancias, donde la más relevante viene a ser la Coordinación General, seguida por las comisiones y las subcomisiones. Dentro de la Coordinación General participan, por el lado peruano, la DDF y, por el lado chileno, la DIFROL. La segunda instancia se compone por un total de tres comisiones: la Comisión de Integración, la Comisión de Facilitación Fronteriza y la Comisión de infraestructura, transporte y normas. Por último, la tercera instancia se compone de un total de 17 subcomisiones, en donde se atienden diferentes asuntos relacionados con las regiones fronterizas de ambos países; así, se tienen entre sus fines el llegar a acuerdos y articular esfuerzos en pro de la integración y desarrollo de ambas regiones en frontera.

Las iniciativas de CTI en las Actas de los Comités de Desarrollo e Integración Fronterizo Perú-Chile

Del análisis de las actas finales correspondientes a las once reuniones del CDIFPCH, y de dos actas de medio término correspondientes a la décima y decimo primera edición de las reuniones del CDIFPCH, se han podido identificar diferentes elementos concernientes a la CSS y el desarrollo e integración fronterizo.

El trabajo de las subcomisiones tiende a ser enfocado sobre una temática en particular bajo la cual se llegan a diferentes acuerdos y compromisos por parte de las delegaciones y funcionarios competentes de ambos países. En ese sentido, se ha identificado que existen iniciativas cuyas denominaciones podrían ser enmarcadas en el marco del concepto de CSS, es decir, pueden ser consideradas como potenciales iniciativas para concretar proyectos de CTI, los cuales, debido a los países involucrados y al marco de principios bajo los cuales se realizan, serían consideradas como proyectos de CSS. Cabe destacar que el CIDFPCH tiene sus propios mecanismos de seguimiento y evaluación de proyectos, por lo que, no todos los compromisos tienden a concretarse o llegan a ser considerados proyectos de CTI.

Ahora, se identificó que, producto de los acuerdos y compromisos realizados durante la I Reunión del CDIFPCH (2012), se confirma, conforme al acta final, la voluntad de convocar a las agencias internacionales de CI de ambos países: APCI por el lado del Perú y AGCID, por Chile. En ese sentido, del acta final de la II Reunión del CDIFPCH (2013) puede observarse la participación de autoridades pertenecientes a ambas agencias internacionales. Además, la Coordinación General acordó que APCI y AGCID pudiesen relevar posibles líneas de trabajo para ser presentadas a las instituciones pertinentes en el marco de la IV Reunión de la CMCTC Perú-Chile. Asimismo, se priorizó que se haga un análisis de las iniciativas presentadas por las subcomisiones de desarrollo social y género, de salud, y de cultura, las cuales se encuentran dentro de la Comisión de Integración.

De la revisión del Acta Final de la III Reunión del CDIFPCH (2014) se identifica que no se habría concretado la participación de las agencias internacionales de ambos países toda vez que, no se hace mención del trabajo que

estas puedan haber realizado dentro del Comité. No obstante, se han identificado diversos compromisos establecidos dentro de la Comisión de Integración; particularmente, dentro de las subcomisiones priorizadas en el marco de la II Reunión del CIDFPCH para la revisión de proyectos de CTI, así como también en otras subcomisiones a las cuales se hace referencia en el Anexo 5.

De la revisión del acta final de la IV Reunión del CIDFPCH (2015) se ha podido identificar que, la propuesta número 9 involucra el trabajo de las APCI y AGCID, las cuales, como se indicó anteriormente, y de la revisión del acta final de la III Reunión del CIDFPCH, no participaron en la reunión anterior. Así, por un lado, se han coordinado fechas para la realización de la IV Reunión de CMCTC Perú – Chile – Programa de cooperación 2015-2017. Por otro lado, se destaca en esta propuesta la voluntad de identificar posibles temas para ser atendidos por medio de la CTI, haciendo uso de los mecanismos correspondientes de cada país. En ese sentido, se señala que ambas agencias internacionales llegaron a un acuerdo por el cual se elaboraría de manera conjunta un procedimiento para el levantamiento de información, desde las Comisiones y Subcomisiones del CIDFPCH. Esto, con la finalidad de incorporar posibles iniciativas de cooperación internacional; no obstante, se señala que dicho procedimiento sería aplicado a partir de la V Reunión del CIDFPCH. Tal acuerdo se corresponde con lo destacado por la entonces Intendente de la Región de Arica y Parinacota, doña Gladys Acuña (CIDFPCH, 2015), al mencionar que el CIDFPCH es un mecanismo donde se pueden generar oportunidades para proyectos de mutuo interés y soluciones conjuntas.

Además, en el marco de esta reunión del CIDF, las Agencias Internacionales de ambos países aprovecharon la oportunidad para invitar a las Subcomisiones de Turismo, Gestión de Desastres, Desarrollo Social y Género, a presentar perfiles de proyectos; los cuales serían sometidos a consideración de la CMCTC Perú-Chile. Cabe resaltar que se identifica una ampliación con respecto al número de Subcomisiones priorizadas para evaluar proyectos de CTI al con respecto a las priorizadas en la II Reunión del CIDFPCH.

En ese sentido, se han identificado diversos compromisos establecidos dentro de la Comisión de Integración; particularmente, dentro de las subcomisiones

antes mencionadas, encontrados en el Acta Final del IV CIDFPCH a las cuales se hace referencia en el anexo 6.

De la revisión del Acta Final de la V Reunión del CDIFPCH (2016), se destaca que no se habría realizado mención a la participación de las agencias de CI de ambos países. No obstante, en el Acta Final de la IV Reunión del CIDFPCH se señala que durante la V Reunión del CIDFPCH se implementaría un procedimiento entre ambas agencias para el levantamiento de información, desde las Comisiones y Subcomisiones del CIDFPCH, con el fin de presentar posibles iniciativas de CTI; sin embargo, no se encuentra mención alguna de tal procedimiento en la presente Acta Final.

Por otro lado, se han identificado diferentes siguientes compromisos dentro de la Comisión de Integración a los cuales se hace referencia en el anexo 7.

De la revisión del Acta Final de la VI Reunión del CDIFPCH (2017), no se ha identificado la participación de las agencias de CI de ambos países. No obstante, se han identificado diversos compromisos en la Comisión de Integración, a los cuales se hace referencia en el anexo 8.

De la revisión del Acta Final de la VII Reunión del CDIFPCH (2018) se identifica la participación de delegados de ambas agencias de CI durante esta reunión. Asimismo, se hace mención del proyecto INNOVACT, trabajado dentro de la Subcomisión de Desarrollo Económico; de igual forma, se señala que una vez se tenga claro cuáles son las acciones por seguir, tanto APCI como AGCID serán informados con la finalidad de analizar posibles financiamientos.

Además, desde la Subcomisión de Gestión de Reducción del Riesgo de Desastres, se destaca la entrega del proyecto de difusión para fortalecer la resiliencia de la población de las regiones de Arica y Tacna en temas de gestión de desastres a la APCI Perú – AGCID Chile.

Así, se han identificado diversos compromisos en la Comisión de Integración, a los cuales se hace referencia en el anexo 9.

De la revisión del acta final de la VIII reunión del CDIFPCH (2019) se identifica que no habría participación de las agencias de CI de ambos países. No

obstante, se destaca que la implementación del Plan de Cooperación para la Innovación Fronteriza, proyecto que sería entregado en su momento a las agencias de cooperación internacional, estaría ahora a cargo de las Cancillerías de ambos países; particularmente, a través de la DDF del MRE del Perú, y la DIFROL del MRE de Chile. Además, en relación con este proyecto, se propuso por parte del Perú, que se coordine la asistencia de la CAF para la formulación del proyecto y la identificación de potenciales fuentes de financiamiento.

No obstante, se han identificado compromisos en la Comisión de Integración, en particular dentro de las Subcomisiones de desarrollo económico, cultura y salud en frontera a los cuáles se hace referencia en el Anexo 10.

De la revisión del Acta Final de la IX del CDIFPCH (2020) se destaca que, debido a la pandemia del COVID-19, esta reunión tuvo que ser realizada vía videoconferencia. En ese sentido, en dicha Acta se menciona que ambas cancillerías decidieron priorizar los compromisos más relevantes de cada sector que no llegaron a ser cumplidos. Por tanto, se destacó la necesidad de reforzar la coordinación en las áreas de salud, innovación, oportunidad para los jóvenes y reactivación económica.

En ese orden de ideas, del total de 64 compromisos asumidos en la VIII reunión del CIDFPCH, los cuáles, según el Acta Final de la IX reunión del CIDFPCH, tendrán que ser considerados por cada Comisión y Subcomisión durante el 2021, de los cuales se hace referencia en el Anexo 11:

De la revisión del Acta Final de la Reunión X del CDIFPCH (2021), se destaca que la convocatoria de las Comisiones y Subcomisiones fue acotada a las relativas a la preparación de lo que fue la apertura de la frontera en el 2021.

Por otro lado, se destaca el trabajo continuo sobre el proyecto INNOVACT, el cual fue tratado en la VIII reunión del CIDFPCH del 2019. En ese sentido, se señala por parte de Chile, sobre la propuesta peruana de coordinar un eventual apoyo por parte de la CAF, que se pueda tener un proyecto definido durante el 2022 para ser presentado. Así, se acordó que la DDF y la DIFROL elaboren una *Nota* conjunta, la cual sería presentada hacia la CAF para solicitar cooperación no reembolsable.

Además, cabe resaltar que el Acta sobre la Reunión de Medio Término del X CIDPCH (2022) se destaca que ambas partes han coincidieron en convocar a sus respectivas Agencias de CI en el marco de la próxima reunión del CIDFPCH.

De la revisión del Acta Final de la XI reunión del CDIFPCH (2022) se destaca la aprobación del texto conjunto dirigido al Presidente Ejecutivo de la CAF en relación con la asistencia técnica a la plataforma V-CELAC Innovact. Además, en materia de Salud en frontera, se trabajó sobre un “Proyecto de prevención de enfermedades infectocontagiosas en ámbitos de frontera, asociado a movilidad migratoria con enfoque de equidad”; el cual fue aprobado por la AGCID y la APCI de conformidad con el informe de los resultados de seguimiento realizado en la reunión de Medio Término del XI CIDFPCH (2023).

Los Gabinetes Binacionales Perú – Chile

Los Gabinetes Binacionales son una herramienta política de alto nivel han permitido establecer un marco importante de trabajo permanente para el Perú con sus países fronterizos (Andina, 2019). Estos gabinetes tienden a ser convocados de manera anual; en estos, se congregan a los jefes de Estado y sus respectivos gabinetes ministeriales de cada país. Esto con la finalidad de elaborar una agenda compartida, y de armonizar las políticas bilaterales y fomentar la cooperación sectorial, haciendo énfasis en el desarrollo de las poblaciones en la zona de frontera (León Collazos, 2018).

Hasta la fecha, el Perú ha realizado gabinetes binacionales con todos sus países fronterizos, a excepción de Brasil. En ese sentido, estos GB se han realizado primero con Ecuador (2007), luego con Colombia (2014), posteriormente con Bolivia (2016) y, por último, con Chile (2017). Entonces, el Perú ha realizado 14 gabinetes binacionales con Ecuador, 6 gabinetes binacionales con Colombia, 6 gabinetes binacional con Bolivia y, 4 gabinetes binacionales con Chile.

Los Gabinetes Binacionales han permitido al Perú abordar de manera integral diversos temas de interés común con los países con los que ha establecido estos mecanismos. Por tanto, son una herramienta de política exterior que permiten fortalecer las relaciones bilaterales, impulsar proyectos de cooperación y abordar de manera conjunta temas de mutuo interés con otros países.

Ahora, como se ha mencionado anteriormente, el Perú ha realizado hasta la fecha cuatro gabinetes binacionales con Chile, siendo el primero en el año 2017, en Lima, Perú. Posteriormente, este mecanismo ha ido intercalando su sede anualmente.

La CTI en zona de frontera en el marco de las declaraciones finales de los gabinetes binacionales Perú – Chile

Declaración de Lima (2017)

De la revisión de la Declaración de Lima, en el marco del I GB Perú - Chile (República del Perú y República de Chile, 2017) se destacan diferentes puntos relevantes en relación con la CTI y la integración y desarrollo fronterizo. En ese sentido, se destaca el punto nro.10, referido al desarrollo de frontera. Además, el punto nro. 11 señala la decisión de promover el diálogo y la cooperación entre las regiones del sur del Perú, y las regiones del norte de Chile. Esto con la finalidad de obtener mayores beneficios del proceso de integración a nivel bilateral. Por otro lado, se convino elevar la presencia y jerarquía de la participación en CTI por parte de Perú y Chile, por medio de la creación de una plataforma conjunta de CSS.

Declaración de Santiago (2018)

De la revisión de la Declaración de Santiago, en el marco del II GB entre Chile y el Perú (República del Perú y República de Chile, 2018) se resalta la temática sobre CID donde se indica que las entidades responsables por ambos países vienen a ser las agencias de CI de cada país: APCI por parte del Perú, y AGCID por parte de Chile. Estos compromisos versan sobre lo siguiente:

- Realizar la próxima Comisión Mixta de Cooperación en el año 2019.
- Implementar el primer proyecto de la Plataforma de CSS Perú-Chile en Guatemala, en materia de Administración Tributaria.
- Ejecutar proyectos de cooperación que promuevan la integración de la Región Sur del Perú y Macrozona Norte de Chile.

En el contexto del Eje V "Desarrollo e Integración Fronteriza y Asuntos de Infraestructura" se resalta el Plan de innovación transfronteriza en la región norte de Chile y sur del Perú. Este plan se implementará con un marco institucional para su monitoreo y evaluación, siendo las Cancillerías del Perú y Chile las encargadas

de su ejecución. Además, en el ámbito de la salud, se subraya el compromiso de "elaborar un Plan Quinquenal coordinado para la Salud en la Frontera Perú-Chile". Este plan se coordinará con el CIDF de Tacna y Arica, y se implementará durante el periodo 2020-2024.

Estos proyectos representan un esfuerzo conjunto entre Perú y Chile para mejorar la integración y el desarrollo en sus regiones fronterizas, y son un ejemplo de cómo la diplomacia y las relaciones internacionales pueden facilitar la cooperación y el progreso en áreas clave como la innovación y la salud.

Declaración de Paracas (2019)

De la revisión de la Declaración de Paracas, en el marco del III GB Perú – Chile (República del Perú y República de Chile, 2019) se destacan diferentes puntos relevantes en relación con la CTI y a la integración y desarrollo fronterizo.

Sobre la integración fronteriza, se destaca:

- El interés de Moquegua y Tarapacá para establecer un espacio de integración más amplio.
- La relevancia de la cooperación transfronteriza; en ese sentido, se señala que se instruyó a ambas cancillerías a coadyuvar a la implementación del plan de cooperación para la innovación transfronteriza.

Sobre la CTI se destacó lo siguiente:

- La ejecución del 100% de los proyectos aprobados para el período 2018-2022 y se destaca la realización de la V Reunión de la CMCTC Perú – Chile, de igual forma, la adopción del programa 2023-2025, en donde se incluyen proyectos de CSS descentralizada y CT.
- La voluntad política de continuar profundizando el trabajo sobre la base de la cooperación bilateral.

Declaración de Santiago (2022)

De la revisión de la Declaración de Paracas, en el marco del IV GB Perú - Chile (República del Perú y República de Chile, 2022), se destacan diferentes

puntos relevantes en relación con la CTI y a la integración y desarrollo fronterizo. En ese sentido se destacan las siguientes iniciativas:

- La ejecución de los proyectos del Programa Bilateral 2019-2021, el cual fue aprobado en el marco de la V CMCTC Perú-Chile (2019).
- La celebración de la VI Reunión de la CMCTC Perú-Chile en diciembre de 2022, en Lima; la cual se realizó con fin de brindar la aprobación al programa de cooperación 2023-2025.

Convergencias entre los proyectos de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, el CIDFPCH y los Gabinetes Binacionales Perú – Chile

Debido a la estrecha colaboración entre Perú y Chile, se evidencian ciertas convergencias entre los proyectos presentados, aprobados y finalmente ejecutados entre la CMCTC, el CIDFPCH y los GB entre estos dos países. Por ello, en este apartado, se explicará brevemente cuáles son las iniciativas en común que buscan fortalecer la cooperación en la zona de frontera.

Como ha podido ser observado del análisis de las actas finales de las CMCTC, existen programas bilaterales que son aprobados dentro de la modalidad de CSS; los cuales se componen de proyectos que son enmarcados en algunas de las temáticas de interés común bajo las cuales trabajan ambos países. En ese sentido, existen proyectos que han sido inicialmente formulados en el marco del CIDFPCH, para ser posteriormente agregados al programa bilateral que es aprobado el marco de la CMCTC.

Cabe destacar que, de la revisión realizada en el capítulo sobre las comisiones mixtas, se señala que, de los 29 proyectos correspondientes al periodo 2012-2022, solamente siete han sido aprobados para ser ejecutados en apoyo a las zonas de frontera de ambos países. Estos proyectos se señalan en la siguiente tabla:

Tabla 8:

Proyectos de la CMCTC Perú-Chile en apoyo a la zona de frontera

2012-2022	
Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología para la identificación de problemas ambientales y criterios de priorización para la atención de las zonas críticas en la Región de Frontera • Fortalecimiento en materia de energías renovables entre las Universidades de Tacna y Arica
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en Epidemiología de campo a profesionales de salud y equipos de respuesta rápida de las regiones de Tacna y de Arica y Parinacota • Promoción de la Salud Fronteriza • Capacitación a los profesionales de la Salud para mejorar las estrategias de prevención y control de la Tuberculosis en las Regiones de Tacna y Arica y Parinacota con enfoque Intercultural e Intersectorial • Intercambio de experiencias y conocimientos en estudios sanitarios para la clasificación de área de producción de moluscos bivalvos
Género	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto en materia de género

Nota: Elaboración propia con base a la información obtenida por la APCI - Carta Nro. 0056-2023-APCI/ACCIP. Proyectos de CSS aprobados en apoyo a la zona de frontera.

Así, la Comisión Mixta aprueba un programa bilateral, el cual es financiado en parte a través de las agencias de CI de ambos países, para ser ejecutados bajo la modalidad de CSS, para lo cual, además, existe una partida presupuestal adicional que permite que se realicen de esta manera.

Asimismo, de la revisión de las Actas Finales del CIDFPCH se ha podido identificar que las agencias internacionales de cooperación han sido invitadas a participar de los trabajos realizados en este espacio. Ambas agencias internacionales de cooperación han sido invitadas, en diferentes ocasiones, con la finalidad de evaluar posibles iniciativas de CSS que puedan ser aprobadas en el marco de las CMCTC. En ese sentido, se destaca que las delegaciones, tanto de APCI como de AGCID, han sido convocadas para dar prioridad a los compromisos realizados en la Comisión de Integración. No obstante, existen ciertos elementos

que son tomados en cuenta para evaluar qué proyectos son invitados a postular para que puedan formar parte de los programas bilaterales aprobados en el marco de las comisiones mixtas.

Los criterios bajo los cuales trabaja la APCI para sugerir que un compromiso trabajo dentro del CIDFPCH pueda ser considerado como un proyecto aprobado en la Comisión Mixta son de acuerdo con lo señalado por la servidora de esta entidad, Lisseth Lipa (comunicación personal, 7 de noviembre de 2023), que tenga cierta relevancia política para ambos países, que exista una apropiación por ambos países de un proyecto, en otras palabras, que ambas partes se encuentren convencidas de la importancia del compromiso que será financiado. Otro criterio relevante es que exista un buen nivel de cohesión al momento de realizar los trabajos sobre uno de los compromisos, esto con la finalidad de asegurar que no vaya a darse una falta de interés por una de las partes para la concreción de uno de los proyectos. Además, se valora que las posibles iniciativas que se planteen tengan concordancia con la alineación de los temas trabajados en APCI.

Tanto el Perú como Chile han mostrado su interés por realizar proyectos que sean realizados en apoyo al desarrollo de las zonas de frontera. En ese sentido, el CIDFPCH se muestra como una plataforma ideal para formular y ejecutar diferentes iniciativas de CSS descentralizadas; particularmente en la Comisión de Integración y las Subcomisiones que la conforman. Además, cabe resaltar que, como se ha indicado anteriormente, las agencias internacionales de cooperación, APCI y AGCID han cumplido un papel significativo para la identificación y presentación de proyectos de CTI ante la Comisión Mixta Perú Chile. En ese mismo orden de ideas, en el Programa Bilateral 2023-2025, de los cinco proyectos aprobados, dos fueron inicialmente formulados dentro del marco del CIDFPCH.

Ahora, se destaca que, de la revisión de los compromisos adoptados dentro de los CIDFPCH, a pesar de existir un número elevado de iniciativas que podrían ser potencialmente enmarcadas dentro del concepto de CSS para el desarrollo, no todos estos proyectos son elevados a la Comisión Mixta. En ese sentido, no existe un criterio uniforme de los lineamientos o del procedimiento que se seguiría para que un proyecto formulado en el CIDFPCH llegue a ser aprobado en la Comisión Mixta. Sin embargo, se rescata también que existen otros motivos por los cuales

estas iniciativas no serían consideradas por las agencias internacionales, entre estas: algunas mesas de trabajo de los CIDFPCH, al depender de los gobiernos regionales tienden a tener una alta rotación de personal, lo cual dificulta el seguimiento de algunos posibles proyectos de CTI.

Por otro lado, como ha sido ya mencionado, se destaca que el número de proyectos que han sido aprobados desde el año 2012 hasta el año 2022 en los programas bilaterales de la CMCTC Perú – Chile tiene aproximadamente nueve proyectos por programa bilateral, con la excepción del último programa bilateral, cuyo número de proyectos fue solamente de cinco. Ahora, en las últimas ediciones de la CMCTC, se ha hecho hincapié en la voluntad de aprobar más proyectos bajo el marco de la CSS descentralizada; la cual, como se conceptualizó anteriormente, brinda un mayor protagonismo a los actores subnacionales en el momento en el cual se formula o ejecuta un proyecto de CTI. Muestra de esta voluntad por parte de ambos países fue la realización de la IV reunión de este mecanismo, cuya celebración se realizó en la ciudad de Tacna y, ambas partes destacaron que la CSS permite impulsar acciones que promueve la integración entre los gobiernos subnacionales, por medio del fortalecimiento de las relaciones entre las instituciones regionales, provinciales o locales. En ese sentido, estos proyectos permiten introducir a la cooperación descentralizada como otro espacio de trabajo en la relación bilateral (CMCTC Perú - Chile, 2017).

En ese sentido, acorde con Lisseth Lipa (comunicación personal, 07 de noviembre de 2023), desde el año 2015, APCI y AGICD han coordinado que parte de los proyectos de CTI que sean aprobados deben ser proyectos de CSS descentralizados y que, particularmente, se realicen en favor de las poblaciones en frontera en Tacna y Arica y Parinacota. A pesar del compromiso que se realizó a nivel político, solamente se llegó a realizar una de estas comisiones en una región de frontera.

Otro aspecto relevante para la coordinación de los compromisos realizados en el marco del CIDFPCH es la participación de las agencias de CI de ambos países. Como se ha mencionado anteriormente, ambas agencias han participado en más de una reunión del CIDFPCH, no obstante, esta participación, de conformidad con las actas finales, no tiende a ser permanente, sino que, por lo general, responde a un

criterio de reciprocidad entre la participación de ambas agencias de cooperación internacional. Asimismo, Lisseth Lipa (comunicación personal, 07 de noviembre de 2023) señala que, por un tema relacionado a presupuestos, APCI ha tendido a participar de los CIDFPCH cuando son realizados en la región de Tacna. AGCID, por otro lado, cuenta con funcionarios especialistas en la temática de frontera, por lo que, se cuenta con una partida presupuestaria asignada para que sus delegados puedan participar, ya sea en Tacna o Arica.

Cabe agregar que las fechas en las cuales estos mecanismos son realizados también son importantes, toda vez que, se procura que la comisión mixta sea celebrada en una fecha posterior a la realización de la reunión del CIDFPCH para que las agencias internacionales puedan identificar y evaluar compromisos que puedan ser elevados a la comisión mixta. Un ejemplo claro de esta intención se dio en el último programa bilateral aprobado en el marco de la VI CMCTC entre el Perú y Chile, donde de los cinco proyectos presentados en el programa bilateral, dos fueron iniciativas presentadas en el marco de la XI Reunión del CIDFPCH. Cabe aclarar que del Acta de la VI Reunión de la comisión mixta, en el programa bilateral de cooperación 2023-2025, se muestra que estos dos proyectos se encuentran en estado de “formulación” (CMCTC Perú - Chile, 2022).

Por otro lado, del análisis de los Programas Bilaterales aprobados en las Comisiones Mixtas se observa que la mayor parte de los proyectos que son aprobados para el apoyo de la zona de frontera tienden a ser relacionados con la temática de salud. Cabe resaltar que, de las temáticas abordadas en las Comisiones Mixtas, el área relacionada al medio ambiente y salud han sido los más constantes en los últimos 10 años. Asimismo, la Subcomisión de Salud en Frontera del CIDFPCH ha sido otro espacio de trabajo relevante para la formulación de proyectos de CSS descentralizada.

Otro punto relevante es que, a la fecha, si bien el Perú ha demostrado su voluntad de fortalecer su oferta de CSS, conforme a la PNCTI al 2030, en el último Programa Bilateral de CTI aprobado para el periodo 2023-2025, el Perú actúa solamente como receptor de CTI. Esto difiere con los Programas Bilaterales anteriores, en donde el Perú ha actuado como oferente y receptor de CTI.

Con respecto a las declaraciones finales de los Gabinetes Binacionales, se ha observado que estos trabajan sobre cinco temáticas, entre las cuáles pueden encontrarse la CTI y, además, a la integración y desarrollo fronterizo. En ese sentido, estos espacios de diálogo política de alto nivel han permitido fortalecer los lazos bilaterales y, en consecuencia, tiende a dar mayor prominencia a los proyectos y acuerdos que llegan a establecerse dentro de este marco y que aparecen en los planes de acción correspondientes a cada una de las declaraciones finales. Igualmente, Lisseth Lipa (comunicación personal, 07 de noviembre de 2023) menciona que, al elevar el nivel del diálogo, los proyectos que se enmarquen en este mecanismo gozarán de una mayor prioridad para su realización. Por tanto, las menciones a los esfuerzos realizados por ambos países para fortalecer la CSS, así como también el proceso de integración y desarrollo fronterizo se sustentan en los intereses de ambos países para continuar fortaleciendo la relación bilateral.

En ese sentido, como se ha podido identificar, los proyectos ejecutados en apoyo a la zona de frontera han respondido, en su mayoría, a las áreas temáticas de medio ambiente y salud, fomentando la institucionalización de las entidades involucradas, así como también, favoreciendo al bienestar de las poblaciones en la zona de frontera. Esto, de conformidad con los objetivos prioritarios de la PNCTI y los objetivos específicos de la PNIDF. Por tanto, la CSS se muestra como una herramienta adicional, dentro de la relación bilateral que puede ser utilizada con el fin de contribuir a conseguir los objetivos de desarrollo en la zona de frontera de ambos países.

Las becas como modalidad de CSS

Como se ha conceptualizado anteriormente en esta investigación, las becas son también una modalidad de ejecución de CTI. En ese sentido, en materia de la CSS dentro de la relación entre el Perú y Chile se ha hecho bastante hincapié en el marco de las Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica sobre el programa de becas que Chile ha brindado durante estos años al Perú (CMCTC Perú - Chile, 2017). Así, en años anteriores a la conformación de la AP, en la que el Perú y Chile participan, además de Colombia y de México, se ofrecía la “Beca República de Chile” a diferentes países en la región. No obstante, una vez conformado el Grupo Técnico de Cooperación de la AP, esta beca dejó de ser ofrecida al Perú.

Entonces, el Grupo de Cooperación de la AP, establecido el 4 de diciembre de 2011 y conformado por representantes de las entidades competentes en cooperación internacional, así como también las agencias de cooperación de los cuatro países miembros de la AP, ha trabajado en diferentes proyectos e iniciativas de cooperación, entre las cuales ha destacado la “Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica”.

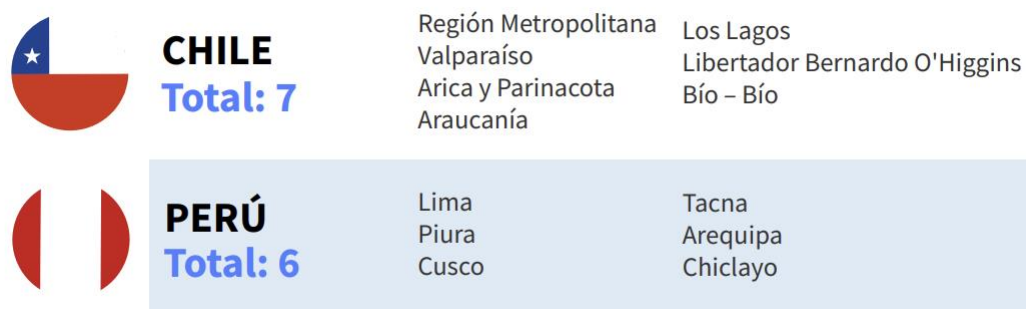
Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la AP

Este programa, establecido en el año 2013, tiene como objetivo apoyar a los estudiantes de nivel pregrado y de doctorado, así como también a docentes, para que puedan cursar materias o realizar actividades de índole académica en instituciones de educación superior de los cuatro países miembros (Alianza del Pacífico, s/f-a).

Así, tanto Perú como Chile han ofrecido becas dentro de esta plataforma que han beneficiado a estudiantes de los cuatro países de la AP. Cabe resaltar que estas becas tienen como destino universidades de diferentes regiones del país, tal como se puede observar en la figura 8.

Figura 8:

Regiones donde se ubican las universidades peruanas y chilenas en la plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la AP



Nota: La figura muestra las regiones donde tanto Chile como el Perú ofrecen las becas en sus respectivos territorios. Tomado de Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica – Informe de Gestión 2013-2020, p. 8, por Alianza del Pacífico, s/f-b.

Así, el Perú en las seis regiones arriba mencionadas ofrece esta beca en un total de 12 universidades; Chile, por su lado, ofrece este tipo de beca en un total de 15 universidades. Cabe resaltar que de la figura 8 se puede observar que se incluyen las regiones de Tacna, por el lado peruano, y de Arica y Parinacota por el lado chileno. En ese sentido, el informe de Gestión 2013-2020 señala también que se incluye a universidades en las regiones de frontera de ambos países; particularmente a la Universidad Privada de Tacna por el Perú y a la Universidad de Tarapacá por Chile (Alianza del Pacífico, s/f-b).

Ahora, en relación con la participación de estudiantes peruanos y chilenos en las universidades de las zonas fronterizas de ambos países se ha podido constatar que, de conformidad con la información recabada de PRONABEC y APCI, mediante OFICIO No 14316 -2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAGD y CARTA N° 0722-2023-GGR-ORPII-LTAIP/GOB.REG.TACNA respectivamente, no se cuenta con estudiantes peruanos que hayan estudiado en las universidades de la región de Arica y Parinacota bajo esta Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica. De igual manera y, bajo la misma plataforma, no se cuenta con estudiantes chilenos que hayan cursado estudios en las universidades de la región de Tacna.

Beca de Integración Transfronteriza

Por otro lado, Chile ofrece otro tipo de beca enfocada en la población de las zonas de su frontera norte; es decir, va dirigida en beneficio tanto del Perú como de Bolivia. Esta beca denominada “Beca de Integración Transfronteriza”, fue creada en noviembre de 2010 y tiene como finalidad promover la cooperación e integración regional, en colaboración con universidades chilenas; así, se permite a estudiantes peruanos y bolivianos realizar estudios de pregrado en la Universidad de Tarapacá en Chile, región de Arica y Parinacota (MRE de Chile, s/f). La primera experiencia relacionada a esta beca se dio en año 2011 en convenio con la Universidad de Tarapacá, para 50 becarios de Bolivia y Perú (AGCID, s/f).

Según información recopilada de los documentos de Balance de Gestión Integral elaborados por la AGICD, se ha podido identificar lo siguiente.

Tabla 9:

Nro. De becas financiadas u otorgadas por año

Año	Nro. de becas financiadas u otorgadas
2014	Se otorgaron 8 becas en total tanto para Perú como Bolivia.**
2015	Se otorgaron 35 becas de pregrado en total, de las cuales 18 beneficiaron a estudiantes peruanos.*
2016	Se otorgaron 14 becas de pregrado en total, de las cuales 9 beneficiaron a estudiantes peruanos.*
2017	Se otorgaron 16 becas de pregrado en total, de las cuales 9 beneficiaron a estudiantes peruanos.*
2018	Se otorgaron 17 becas de pregrado en total, de las cuales 4 beneficiaron a estudiantes peruanos.*
2019	Se otorgaron 22 nuevas becas de pregrado en total.**
2020	No se encontró información.
2021	Se financió un total de 50 becas para Perú y Bolivia (entre nuevas becas y becas de continuidad).***
2022	Se financió un total de 50 becas para Perú y Bolivia (entre nuevas becas y becas de continuidad).***

Nota: Elaborado en base a documentos de AGCID (2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022).

*Se hace una diferenciación de cuántos beneficiarios peruanos hay.

** Se menciona solo el total de nuevas becas otorgadas

*** Se menciona la totalidad de becas financiadas tanto para Perú como Bolivia

Identificación de sectores potenciales para la CSS entre Perú y Chile en la zona de frontera

Existe la oportunidad de explorar otras áreas de potencial cooperación que puedan ser aprovechadas, con la finalidad de alcanzar los objetivos de desarrollo tanto de la región Tacna, como la de Arica y Parinacota. En ese orden de ideas, con el fin de identificar qué sectores y áreas podrían contar con un mayor beneficio de la CSS, se realizará un análisis del Plan de Desarrollo Regional Concertado Tacna al 2023 y la Estrategia Regional de Desarrollo de Arica y Parinacota 2017-2030.

En ese sentido, ambas regiones, por medio de los documentos de trabajo anteriormente mencionados, elaboran una serie de ejes regionales, objetivos y lineamientos que pretenden abordar las barreras al desarrollo de cada región en particular.

Plan de Desarrollo Regional Concertado TACNA al 2023

Este plan es un instrumento de planificación que se ha elaborado de manera participativa y que fue diseñado para movilizar y canalizar recursos y esfuerzos, tanto individuales como institucionales, con el objetivo de lograr un modelo de desarrollo colectivo basado en el consenso de toda la sociedad y los actores de la Región Tacna (GORE Tacna, 2014).

De la revisión del Plan (GORE de Tacna, 2014), se destacan los ejes estratégicos regionales junto con sus objetivos regionales correspondientes.

Tabla 10:

Ejes estratégicos regionales del Plan de Desarrollo Regional Concertado Tacna al 2023

Nro.	Eje regional	Objetivo regional
1	Derechos fundamentales de la persona e identidad regional	Vigencia plena de los derechos fundamentales de la persona y enriquecimiento del patrimonio cultural
2	Fortalecimiento del desarrollo humano e igualdad de oportunidades	Acceso a los servicios de educación, salud, vivienda, servicios básicos y seguridad ciudadana en condiciones de igualdad
3	Estado, gobernabilidad e integración fronteriza	Participación de la sociedad civil, sector público y privado en la gestión del desarrollo regional e integración fronteriza.
4	Fomento competitivo de inversión productiva y de servicio	Competitividad regional con uso de tecnologías apropiadas, generadores de crecimiento y empleo
5	Desarrollo regional e infraestructura	Desarrollo regional equilibrado e infraestructura de soporte articulado.
6	Fomento del desarrollo sostenible y ambiental	Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, biodiversidad. Gestión integral de recursos hídricos.

Nota: Adaptado de Plan de Desarrollo Regional Concertado Tacna al 2023, Gobierno Regional de Tacna (2014), p. 38

Estos ejes estratégicos permiten brindar un marco amplio para la formulación de iniciativas de CSS que respondan a las necesidades de desarrollo en la región.

Estrategia Regional de Desarrollo Arica y Parinacota 2017-2030

De la revisión de la Estrategia Regional de Desarrollo de Arica y Parinacota 2017 - 2030 (Gobierno Regional de Arica y Parinacota, 2018), se destaca que esta estrategia propone cinco ejes estratégicos con sus respectivos lineamientos, los cuales son jerarquizados en razón de mayor relevancia; por lo que, para la elaboración de la tabla 10, se ha considerado a los lineamientos de mayor jerarquía.

Tabla 11:

Ejes regionales de la Estrategia Regional de Desarrollo Arica y Parinacota 2017-2030

Nro.	Eje regional	Lineamientos Estratégicos
1	Arica y Parinacota - Región Sustentable	Incentivar el desarrollo de fuentes de energía sustentables en base a la disponibilidad de recursos renovables no contaminantes para el desarrollo de la matriz energética Regional. Fortalecer e incentivar el repoblamiento y disminución de migración interna desde las comunas rurales, generando condiciones económicas, de servicios básicos, conectividad, educación, reciprocidad y trabajo comunitario (Ayni), y bienestar que permitan el desarrollo de generaciones futuras mediante la cohesión territorial.
2	Arica y Parinacota - Región Socialmente Integrada y Equitativa	Mejorar el acceso a la oferta educativa y calidad de la educación en la Región Aumentar y mejorar la infraestructura en salud, educación, cultura, deportes y de áreas verdes en la Región.
3	Arica y Parinacota - Región de Economía Diversificada, consolidada y de Capital Humano para el Desarrollo	Fortalecer el desarrollo agrícola, ganadero y acuícola de la región, incentivando la incorporación de alta tecnología, innovación, gestión productiva y comercial, y valor agregado a los recursos y servicios relacionados, privilegiando el desarrollo económico en las zonas rurales con un fuerte componente biocultural.
4	Arica y Parinacota - Región Calidad de Vida	Mejorar la oferta de atención en salud en todos sus niveles, dotando de especialistas, tratamientos y equipamiento para atender las necesidades de salud de la población, con especial énfasis en las enfermedades prevalentes.
5	Arica y Parinacota - Desarrollo regional e infraestructura	Resguardar, fortalecer, proteger y rescatar el patrimonio y culturas en todos sus ámbitos, buscando poner en valor desde una perspectiva de desarrollo sostenible, con énfasis en la cultura Chinchorro, legado Andino y paisaje cultural de la Región.

Nota: Elaboración propia a partir de la información obtenida del Gobierno Regional de Arica y Parinacota (2018)

Puntos convergentes de necesidad de desarrollo entre ambas regiones

El Plan de Desarrollo Regional Concertado TACNA al 2023 y la Estrategia Regional de Desarrollo Arica y Parinacota 2017-2030, coinciden en diferentes en los objetivos y lineamientos estratégicos regionales. En lo seguido, se mencionan las áreas y puntos de convergencia encontrados en las tablas 10 y 11 en relación con los ejes regionales de cada país.

- **Desarrollo Humano y Calidad de Vida:** En la tabla 10, el segundo eje regional se centra en el fortalecimiento del desarrollo humano e igualdad de oportunidades, mientras que, en la tabla 11, el cuarto eje regional se enfoca en mejorar la calidad de vida. En estos dos ejes se destaca la importancia de mejorar los niveles de educación, salud y servicios básicos para la población.
- **Participación de la Sociedad Civil y Cohesión Territorial:** El tercer eje de la tabla 10 y el primer eje de la tabla 11 tienen en común la participación de la sociedad civil en la gestión del desarrollo regional. Además, ambos ejes promueven la cohesión territorial y la integración.
- **Desarrollo Económico y Diversificación de la Economía:** El cuarto eje de la tabla 10 y el tercer eje de la tabla 11 convergen en la idea de fomentar la competitividad regional y la diversificación de la economía, con un enfoque en la tecnología y la innovación.
- **Desarrollo Sostenible y Conservación Ambiental:** El sexto eje de la tabla 10 y el primer eje de la tabla 11 comparten la visión de promover el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales.
- **Desarrollo Regional Equilibrado e Infraestructura:** El quinto eje de ambas tablas se centra en el desarrollo regional equilibrado y la infraestructura. Ambos ejes buscan mejorar la infraestructura y promover un desarrollo equilibrado en toda la región.
- **Cultura y Patrimonio:** El primer eje de la tabla 10 y el quinto eje de la tabla 11 destacan la importancia de la cultura y el patrimonio. Ambos ejes buscan enriquecer y proteger el patrimonio cultural de la región.

Estas coincidencias reflejan una visión compartida de desarrollo regional que abarca aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales. En ese sentido,

este marco de coincidencias en ambos planes y estrategias de desarrollo regional puede ser utilizado como base para la formulación de proyectos de CSS que busquen ser realizados en favor del desarrollo e integración fronteriza de ambas naciones. De esta manera, al conocer los puntos de convergencia de ambos territorios, se podría aprovechar de mejor manera la ejecución de proyectos de CSS en dichas regiones.

Oportunidades y desafíos de mejora para fortalecer la integración fronteriza a partir de la CSS con Chile

Oportunidades

La CSS tiene el potencial de fomentar el desarrollo y la integración fronteriza entre las regiones de Tacna, y Arica y Parinacota mediante una variedad de estrategias y acciones. En este contexto, la CSS emerge como un instrumento valioso para el Perú, ya que puede atender las necesidades de desarrollo en las regiones mencionadas. Esto se logra facilitando el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre los países involucrados, y promoviendo la colaboración y la formación de alianzas entre los diversos actores y sectores presentes en frontera.

En ese sentido, en relación con la información analizada en la presente investigación, es importante destacar la necesidad de continuar afianzando los mecanismos institucionales existentes por los cuales se ha coordinado, formulado y aprobado los diferentes proyectos de CSS entre ambos países. En particular, los mecanismos como la CMCTC Perú – Chile y el CIDF. Además, es importante mencionar que los Gabinetes Binacionales Perú-Chile se presentan como espacios institucionalizados de diálogo político de alto nivel, a través de los cuales se puede incrementar el compromiso de ambos países para fortalecer la CTI, con el objetivo de territorializar estas acciones en la zona fronteriza.

Asimismo, es necesario fortalecer las iniciativas a nivel subnacional para la coordinación de la CSS. En este sentido, como se mencionó anteriormente, las ODE del MRE, en particular la ODE Tacna, pueden desempeñar un papel relevante para impulsar la CTI en coordinación con la Subgerencia de CT del GORE de Tacna.

Además, pueden trabajar juntamente con la APCI para identificar las necesidades en la región que pueden ser abordadas a través de proyectos de CSS.

Por lo tanto, en términos prospectivos, las ODE pueden desempeñar un papel importante para impulsar los procesos de desarrollo e integración fronteriza, a través de la colaboración coordinada con las autoridades locales y regionales de la circunscripción que les ha sido asignada. En este sentido, Jordán (2021) indica la posibilidad de que las ODE puedan actuar como facilitadores de la CTI en temas de gestión de esta, así como en la capacitación de los funcionarios de los gobiernos regionales, quienes también desempeñan un papel importante para el desarrollo en la región. Por lo tanto, tras una adecuada capacitación y coordinación con la APCI, las ODE, principalmente de regiones fronterizas como Piura, Tumbes, Puno, Tacna, entre otras, podrían promover un mayor fomento de la CTI para desarrollar más proyectos que tengan como objetivo el desarrollo e integración en frontera.

Finalmente, la experiencia surgida debido a la pandemia del COVID-19, ocasionó que exista un retraso con respecto a la ejecución de proyectos de CTI que habían sido aprobados, así como, impidió que el CIDFPCH pueda sesionar personalmente. No obstante, se utilizaron las herramientas digitales disponibles para poder hacer frente a estas dificultades y, por tanto, continuar con el trabajo correspondiente a estos mecanismos. En ese sentido, el uso de los medios digitales se muestra como una oportunidad para concretar acciones de CTI dentro de los proyectos de CSS que, por la naturaleza de estos, puedan realizarse bajo este formato. De igual manera, existieron proyectos aprobados en el programa bilateral 2019-2022 que fueron ejecutados de manera híbrida, lo cual podría significar también en un uso más eficiente de los recursos comprometidos.

Desafíos

En el contexto de la presente investigación es imperativo subrayar la importancia de consolidar aún más los mecanismos institucionales existentes que han facilitado la coordinación, formulación y aprobación de diversos proyectos de CSS entre Perú y Chile. En este sentido, instituciones como la CMCTC Perú-Chile, y el CDIFPCH y los GB Perú-Chile se erigen como espacios institucionalizados que permiten a los diferentes sectores proponer diversas iniciativas de CSS.

No obstante, es importante que se establezca una coordinación más efectiva entre la APCI y la DDF, con la participación de la ODE Tacna, para establecer procedimientos que permitan su participación constante en las reuniones del CIDFPCH.

La ausencia de un fondo de CSS en el Perú se presenta como un obstáculo significativo para fortalecer la oferta peruana de CSS, a diferencia de Chile, que cuenta con un fondo para dicho propósito (Jordán, 2021). En este contexto, el número de proyectos aprobados en el marco de la CMCTC podría seguir siendo limitado y, en consecuencia, el número de posibles proyectos de CSS identificados en el CIDFPCH podría continuar siendo reducido. Además, aunque la SEGIB (2023) indica que el número de iniciativas de CSS en las que el Perú actúa tanto como receptor y oferente ha mejorado, en el programa bilateral 2023-2025, el Perú actúa únicamente como receptor en los cinco proyectos aprobados. Por lo tanto, se deduce que, a pesar de la voluntad de incrementar la oferta de CSS del Perú, este objetivo puede enfrentar dificultades si no se dispone de los recursos suficientes para su implementación.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

1. La CSS ha ganado relevancia en la política exterior peruana, particularmente por la posición de PRMA, lo cual ha significado que el Perú redirija sus esfuerzos hacia la CTI con países de similares condiciones. Por tanto, la CSS se muestra como una herramienta que permite aportar de manera complementaria los esfuerzos nacionales para contribuir con el desarrollo nacional; esto en concordancia con la actual PNCTI al 2030. En ese sentido, el fortalecimiento de la CTI en el Perú, particularmente la oferta de CSS en la región se muestra como una oportunidad para contribuir, tanto con el desarrollo nacional, como la imagen del Perú en el exterior.
2. El desarrollo e integración fronteriza con Chile ha sido un tema relevante para el Perú. La implementación de mecanismos como los GB y el CIDF ha impulsado la relación entre ambos países, dando mayor protagonismo a los actores locales en las zonas de frontera. En ese contexto, la CSS se muestra como una herramienta, entre otras, que puede ser utilizada para fortalecer la relación bilateral.
3. La CMCTC y el CIDFPCH son mecanismos de coordinación donde se pueden formular proyectos de CSS más específicos a las zonas de frontera. Esto por medio del acercamiento de las agencias de CI para evaluar y recoger potenciales iniciativas de CTI que cumplan con el criterio para ser presentados en los programas bilaterales de CTI entre ambos países.
4. El aumento de la CSS descentralizada entre el Perú y Chile busca impulsarse para fortalecer y aumentar el número de proyectos de CTI a nivel nacional. Esto, por medio de la participación de funcionarios de nivel tanto regional como local en los mecanismos pensados para el desarrollo e integración fronteriza, así como la descentralización de mecanismos como la CMCTC para facilitar la participación de funcionarios de regiones fronterizas. Por lo mencionado, el CIDF se perfila como una plataforma bajo la cual se pueden formular proyectos de CSS descentralizada, en la que funcionarios de APCI y AGCID pueden adoptar las propuestas elaboradas en las subcomisiones.

5. Existen criterios bajo los cuáles las agencias internacionales de cooperación determinan qué compromisos desarrollados en el CIDFPCH pueden ser elevados hacia la Comisión Mixta con la finalidad de ser aprobados en los programas bilaterales de CTI. Estos criterios guardan convergencia con los lineamientos establecidos en las actas de las reuniones de la CMCTC. En ese mismo orden de ideas, el CIDFPCH se muestra como una plataforma en la cual se pueden formular proyectos de CSS que respondan a las necesidades de desarrollo local; toda vez que, los actores involucrados en el Comité conocen la realidad del territorio.
6. El número de proyectos ejecutados en apoyo a la zona de frontera tiende a corresponder a distintas áreas temáticas; las cuáles se han concentrado principalmente en el ámbito de la salud y el medio ambiente. Las cuales han sido las áreas temáticas que han aparecido constantemente en los programas bilaterales desde la III reunión de la Comisión Mixta.
7. Las becas ofrecidas tanto bajo la plataforma de la AP, así como las ofrecidas por Chile a través de la AGCID son iniciativas importantes para el desarrollo y la integración académica, tanto de estudiantes como de docentes, lo que les permite tener una visión más integral sobre las diferentes realidades de ambos países. No obstante, bajo la plataforma de becas y pasantías de la AP, a pesar de que existen becas ofrecidas para las regiones fronterizas de ambos países, estas no han sido tomadas en cuenta por los postulantes de ambos países. Por otro lado, la beca de integración transfronteriza, ofrecida por el gobierno de Chile, a través de AGCID, se muestra como una iniciativa que ha favorecido a estudiantes tanto del Perú como de Bolivia que han decidido seguir estudios en la Universidad de Tarapacá en la región de Arica y Parinacota.

Recomendaciones

1. Considerar obtener un mayor aprovechamiento del número elevado de iniciativas que son formuladas en el CIDFPCH, con el fin de que puedan ser registradas como proyectos de CSS.
2. Volver a impulsar la plataforma de CSS entre Perú y Chile, con la finalidad de realizar mayores proyectos de CTI, para el favorecimiento de las poblaciones residentes en las regiones de frontera de ambos países.
3. Procurar que exista una coordinación más fluida entre la DCI, la DDF y la APCI para la formulación de proyectos de CTI en la zona de frontera. De esta manera, se puede brindar el apoyo que pueda ser necesario bajo los esquemas de la normativa peruana.
4. Proponer que las agencias de CI del Perú y Chile sean convocadas anualmente en las reuniones del CIDFPCH para que, además del seguimiento de los compromisos que puedan ser realizados, también puedan seguir observando de manera continua, qué compromisos cumplen con los requisitos esperados para sugerir que sean considerados en el programa bilateral de la Comisión Mixta.
5. Considerar recurrir a los medios digitales para concretar un mayor número de proyectos de CTI en favor de la población de frontera. Utilizar las buenas prácticas de las experiencias aprendidas durante la época de pandemia para llevar a cabo algunas acciones de los proyectos de CSS, tal y como se ha hecho anteriormente.
6. Considerar tomar en cuenta las necesidades, estrategias y objetivos regionales, tanto de la región de Tacna, como la de Arica y Parinacota, al momento de evaluar una posible iniciativa para considerarla posteriormente como parte del programa bilateral.

Bibliografía

- Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (s/f). *Quiénes Somos*. Recuperado el 13 de noviembre de 2023, de <https://www.agci.cl/acerca-de-agci/quienes-somos>
- Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2023). *Estrategia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de AGCID 2023- 2026*.
- Agencia de Cooperación Internacional de Chile. (2014). *Balance de Gestión Integral Año 2014*. www.agci.gob.cl
- Agencia de Cooperación Internacional de Chile. (2015). *Balance de Gestión Integral Año 2015*. www.agci.gob.cl
- Agencia de Cooperación Internacional de Chile. (2016). *Balance de Gestión Integral Año 2016*.
- Agencia de Cooperación Internacional de Chile. (2017). *Balance de Gestión Integral año 2017*.
- Agencia de Cooperación Internacional de Chile. (2018). *Balance de Gestión Integral Año 2018*. www.AGCID.gob.cl
- Agencia de Cooperación Internacional de Chile. (2019). *Balance de Gestión Integral Año 2019*.
- Agencia de Cooperación Internacional de Chile. (2020). *Balance de Gestión Integral Año 2020*.
- Agencia de Cooperación Internacional de Chile. (2021). *Balance de Gestión Integral Año 2021*.
- Agencia de Cooperación Internacional de Chile. (2022). *Balance de Gestión Integral Año 2022*.
- Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Chile. (s/f). *Becas para Extranjeros*. Recuperado el 3 de noviembre de 2023, de <https://www.agci.cl/becas/becas-para-extranjeros>
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional. (s/f-a). *Diccionario Glosario y Términos*.

- Agencia Peruana de Cooperación Internacional. (s/f-b). *Información institucional - Agencia Peruana de Cooperación Internacional - Plataforma del Estado Peruano*. Recuperado el 24 de octubre de 2023, de <https://www.gob.pe/institucion/apci/institucional>
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional. (2015). *Funcionaria de la Subgerencia de Cooperación Internacional de Tacna recibió asesoramiento de APCI - Noticias - Agencia Peruana de Cooperación Internacional - Plataforma del Estado Peruano*. <https://www.gob.pe/institucion/apci/noticias/111364-funcionaria-de-la-subgerencia-de-cooperacion-internacional-de-tacna-recibio-asesoramiento-de-apci>
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional. (2017). *Perú y Chile fortalecen sus capacidades en Cooperación Técnica Internacional - Noticias - Agencia Peruana de Cooperación Internacional - Plataforma del Estado Peruano*. <https://www.gob.pe/institucion/apci/noticias/110794-peru-y-chile-fortalecen-sus-capacidades-en-cooperacion-tecnica-internacional>
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional. (2020). *El ABC de la Cooperación Técnica Internacional*.
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). (2023). *Situación y Tendencias de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú 2021* (Agencia Peruana de Cooperación Internacional, Ed.; 1a ed.).
- Agencia Uruguay de Cooperación Internacional. (s/f). *¿Qué es una comisión mixta?*
- Alianza del Pacífico. (s/f-a). *Grupo Técnico de Cooperación – Alianza del Pacífico*. Recuperado el 3 de noviembre de 2023, de <https://alianzapacifico.net/grupotecnico-cooperacion/>
- Alianza del Pacífico. (s/f-b). *Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica - Informe de Gestión 2013 - 2020*.
- Álvarez Torres, C. (2019). Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú-Chile: aproximaciones al mundo social y empresarial en torno a la frontera. *Si Somos Americanos*, 19(2), 49–67. <https://doi.org/10.4067/S0719-09482019000200049>
- Andina. (2019). *Perú - Ecuador: ¿Qué beneficios traen los Gabinetes Binacionales?* <https://andina.pe/agencia/noticia-peru-ecuador-beneficios->

traen-los-gabinetes-binacionales-

772119.aspx#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20beneficios%20traen%20estos%20encuentros%20que%20re%C3%BAnen%20a,relevancia%20bilateral%20y%20otorgan%20el%20impulso%20pol%C3%ADtico%20necesario.

Ayllón, B. (2007). La Cooperación Internacional para el Desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Carta Internacional*, 25–40.

Ayllón Pino, B. (2009). *COOPERACIÓN SUR-SUR: INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL*. <http://www.relacionesinternacionales.info/revista/revista/N12/pdf/artlechini12.pdf>

Calduch, R. (1999). Las Relaciones Internacionales. En Ediciones Ciencias Sociales (Ed.), *Relaciones Internacionales*.

Castiglione, P. (2018). Lecturas sobre la cooperación internacional desde las teorías de Relaciones Internacionales: un acercamiento al ámbito de la ciencia y la tecnología. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, 2(4), 49–67.

Comisión Mixta De Cooperación Técnica y Científica Perú - Chile. (2004). *Acta I Comisión Mixta De Cooperación Técnica y Científica Peruano - Chilena*.

Comisión Mixta De Cooperación Técnica y Científica Perú - Chile. (2007). *Acta II Comisión Mixta De Cooperación Técnica y Científica Entre la República de Chile y la República del Perú*.

Comisión Mixta De Cooperación Técnica y Científica Perú - Chile. (2012). *Acta III Comisión Mixta De Cooperación Técnica y Científica Entre la República de Chile y la República del Perú*.

Comisión Mixta De Cooperación Técnica y Científica Perú - Chile. (2017). *Acta IV Comisión Mixta De Cooperación Técnica y Científica Entre la República de Chile y la República del Perú*.

Comisión Mixta De Cooperación Técnica y Científica Perú - Chile. (2022). *Acta VI Comisión Mixta De Cooperación Técnica y Científica Entre la República de Chile y la República del Perú*.

Comisión Mixta De Cooperación Técnica y Científica Perú-Chile. (2019). *Acta V Comisión Mixta De Cooperación Técnica y Científica Entre la República del Perú y la República de Chile*.

- Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile. (2012). *Acta Final I Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile.*
- Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile. (2013). *Acta Final II Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile.*
- Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile. (2014). *Acta Final III Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile - Perú.*
- Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile. (2015). *Acta Final IV Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile.*
- Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile. (2016). *Acta Final V Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile - Perú.*
- Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile. (2017). *Acta Final VI Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile.*
- Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile. (2018). *Acta Final VII Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile - Perú.*
- Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile. (2019). *Acta Final VIII Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile.*
- Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile. (2020). *Acta Final IX Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile- Perú.*
- Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile. (2021). *Acta Final X Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile.*
- Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile. (2022a). *Acta Final XI Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo-CIDF Chile - Perú.*
- Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile. (2022b). *Acta Medio Termino X Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile - Perú.*
- Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile. (2023). *Acta Medio Termino XI Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile.*
- Cooperación Sur –Sur y Triangular | Cancillería.* (s/f). Recuperado el 6 de octubre de 2023, de <https://www.cancilleria.gov.co/cooperacion-internacional/cooperacion-sur-sur>
- Decreto Legislativo N° 719 - Ley de Cooperación Técnica Internacional, y sus modificatorias, (1991).
- Decreto Supremo N° 015-92-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Cooperación Técnica Internacional, y sus modificatorias., (1992).

- Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado. (s/f). *Qué es DIFROL – DIFROL*. Recuperado el 13 de noviembre de 2023, de <https://www.difrol.cl/que-es-difrol/>
- Encarnacion Chavez, I. (2020). *Rol de la Cooperación Técnica Internacional en la política exterior del Perú*. Academia Diplomática del Perú.
- Fagaburu, D. (2018). Reflexiones acerca de la Cooperación Sur-Sur Descentralizada en el caso de las zonas de frontera del Mercosur. *Divulgatio. Perfiles académicos de posgrado*, 2(6), 62–85.
- Flores, A., & Estupiñán, E. (2019). Integración académica transfronteriza Chile, Perú y Bolivia: el caso de la Universidad de Tarapacá. En *Dinámicas transfronterizas en América Latina: ¿de lo nacional a lo local?* (pp. 173–186). Editorial Ecuador.
- Gobierno de Chile. (s/f). *Cooperación internacional - Chile en el Exterior*. Recuperado el 22 de octubre de 2023, de <https://www.chile.gob.cl/peru/relacion-bilateral/cooperacion-internacional/cooperacion-internacional>
- Decreto Supremo N° 050-2012-RE, El Peruano (2012). www.produce.gob.pe.
- Gobierno del Perú. (2019). *Debate PABA+40*.
- Gobierno Regional de Arica y Parinacota. (s/f). *Gobierno Regional*. Recuperado el 13 de noviembre de 2023, de <https://gorearicayparinacota.gov.cl/index.php/gobierno-regional>
- Gobierno Regional de Arica y Parinacota. (2018). *Estrategia Regional de Desarrollo Arica y Parinacota 2017 - 2030*. www.intendenciaaricaparinacota.gov.cl
- Gobierno Regional de Tacna. (2014). *Plan de Desarrollo Regional Concertado TACNA al 2023*. www.regiontacna.gob.pe
- Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Tacna, (2021).
- Hernández León, J. A. (2018). *El rol de la Oferta de Cooperación Internacional en el fomento del Soft Power del Perú a través de herramientas de Diplomacia Pública*.
- Hernández Rosario, A. C. (2023). *Estado del arte de la cooperación internacional para el desarrollo con foco en la cooperación Sur-Sur y triangular Estudio analítico del conocimiento acumulado 2013-2022*. www.issuu.com/publicacionescep/stacks

- Jiménez Gonzáles, C. G. (2003). Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 2(3), 115–147. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72620305>
- Jordán, C. (2021). *Reflexiones sobre Cooperación Internacional y Política Exterior*. Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú.
- Kahhat, F. (2019). *Seguridad internacional: una introducción crítica*. Fondo Editorial PUCP.
- Keohane, R. O. (1989). Neoliberal Institutionalism: A Perspective on World Politics. En *International Institutions and State Power* (pp. 1–20). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429032967-1>
- León Collazos, G. (2018, febrero 28). *Los gabinetes binacionales como herramienta política en la Cooperación Sur-Sur: el caso del Perú y Colombia - Revista Zero*. <https://zero.uexternado.edu.co/los-gabinetes-binacionales-como-herramienta-politica-en-la-cooperacion-sur-sur-el-caso-del-peru-y-colombia/>
- Ley Chile - Decreto 236 17-DIC-2003 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Biblioteca del Congreso Nacional*. (s/f). Recuperado el 24 de octubre de 2023, de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=219011&f=2003-12-17>
- Lúcar Olivera, J. M. L. (2021). *La cooperación técnica internacional como instrumento de política exterior: el caso de Perú*. Universidad Complutense de Madrid.
- Malacalza, B. (2014). La política de cooperación al desarrollo como dimensión de la política exterior desde la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Mural Internacional*, 5(2). <https://doi.org/10.12957/rmi.2014.10771>
- MERCOSUR. (s/f). *Integración fronteriza - MERCOSUR*. Recuperado el 22 de noviembre de 2023, de <https://www.mercosur.int/2-integracion-fronteriza/>
- Ministerio de Educación. (s/f). *Convenio PERU - CHILE - 1998 - Normas y documentos legales - Ministerio de Educación - Plataforma del Estado Peruano*. Recuperado el 22 de octubre de 2023, de <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/115215-peru-chile-1998>

- Ministerio de Relaciones Exteriores. (s/f-a). *Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF) - Orientación - Ministerio de Relaciones Exteriores - Plataforma del Estado Peruano*. Recuperado el 28 de octubre de 2023, de <https://www.gob.pe/31748-sistema-nacional-de-desarrollo-de-fronteras-e-integracion-fronteriza-sinadif>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (s/f-b). *Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR)*. Recuperado el 3 de septiembre de 2023, de <https://www.gob.pe/31107-sistema-nacional-descentralizado-de-cooperacion-internacional-no-reembolsable-sindcinr>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (s/f-c). *Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR)*. Recuperado el 23 de octubre de 2023, de <https://www.gob.pe/31107-sistema-nacional-descentralizado-de-cooperacion-internacional-no-reembolsable-sindcinr>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2015). *Plan Estratégico Sectorial Multianual Sector Relaciones Exteriores 2015-2021*.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2018). *Anexo Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos*.
- Declaración de Política de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, (2019).
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2023). *Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional al 2030*.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (s/f). *UTA ofrece diez becas a estudiantes peruanos y bolivianos - Chile en el Exterior*. Recuperado el 3 de noviembre de 2023, de <https://www.chile.gob.cl/chile/blog/la-paz/la-paz/uta-ofrece-diez-becas-a-estudiantes-peruanos-y-bolivianos>
- Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, (2010).
- Miyagusuku Ríos, V. (2019). *Oferta de Cooperación Internacional Sur-Sur como instrumento de Política Exterior: oportunidades para el posicionamiento del Perú en la región del GRULAC*. Academia Diplomática del Perú.
- Montaño Riquelme, M. (2020). *Aproximaciones a la labor del Comité de Frontera/Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú Chile y propuesta para el fortalecimiento de la vinculación con el Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional Perú-Chile*.

- Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza LEY N° 29778, Pub. L. No. 29778, Diario Oficial El Peruano (2011).
- Noticias ONU. (2019). *La Cooperación Sur-Sur, ¿qué es y por qué importa?* / Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2019/03/1453001>
- Núñez Cornejo, M. J. (2020). *El Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile: una expresión de la para-diplomacia*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ochoa Bilbao, L., & Prado Lallande, J. P. (2017). Cosmopolitismo, constructivismo y liberalismo institucional: diálogo teórico en torno a la cooperación internacional para el desarrollo. *Araucaria*, 19, 273–299. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2017.i37.14>
- OECD. (s/f). *Task Team on South-South Co-operation - OECD*. Recuperado el 30 de septiembre de 2023, de <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/taskteamonsouth-southco-operation.htm>
- Oliveros, L. A. (2002). *El concepto de frontera en el contexto y en la perspectiva de la integración andina*.
- Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur. (s/f). *Principales líneas de trabajo - Cooperación Sur-Sur*. Recuperado el 23 de octubre de 2023, de <https://www.cooperacionsursur.org/lineas-de-trabajo/>
- Ramírez, S. (2008). *Las Zonas de Integración Fronteriza de la Comunidad Andina. Comparación de sus alcances*. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16429060005>
- República del Perú y República de Chile. (2017). *Declaración de Lima*.
- República del Perú y República de Chile. (2018). *Declaración de Santiago - Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional de Ministras y Ministro de Chile y el Perú*.
- República del Perú y República de Chile. (2019). *Declaración de Paracas*.
- República del Perú y República de Chile. (2022). *Declaración de Santiago - Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional de Ministras y Ministros de Chile y del Perú*.
- Rhi-Sausi, J. L., & Oddone, N. (2012). Cooperación Transfronteriza e Integración: Oportunidades para el desarrollo del Perú. *TENDENCIAS*, XIII(1), 239–264. <https://www.researchgate.net/publication/263047027>

- Secretaría General Iberoamericana. (2023). *Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica 2022*.
- SELA. (s/f). *Qué es la Cooperación Sur-Sur*. Recuperado el 30 de septiembre de 2023, de <http://sursur.sela.org/qu%C3%A9-es-la-css/conceptos-de-la-cooperaci%C3%B3n-sur-sur/>
- Tataje Maz, T. B. (2017). *La Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular y su contribución en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Perú*. Academia Diplomática del Perú.
- Torres Hoyos, J. (2016). *EL PROCESO DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN FRONTERIZA ENTRE PERÚ Y COLOMBIA EN EL MARCO DE LOS GABINETES BINACIONALES*.
- Wong Gálvez, B. D. de J. (2021). *Aproximaciones a los Pasos de Frontera y Centros de Atención en Frontera como elementos de promoción del desarrollo e integración fronterizos*. Academia Diplomática del Perú.
- Zocal, G. (2021). Triangular Cooperation: Enabling Policy Spaces. En *The Palgrave Handbook of Development Cooperation for Achieving the 2030 Agenda* (pp. 583–603).

Anexos

Anexo 1: Carta N° 0056-2023-APCI/ACCIP



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Miraflores, 17 de julio del 2023

CARTA N° 0056-2023-APCI/ACCIP

Señor
Giancarlo Martínez Bravo

Asunto: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información Pública

Referencia: MEMORANDUM N° 1620-2023-APCI/DGNI

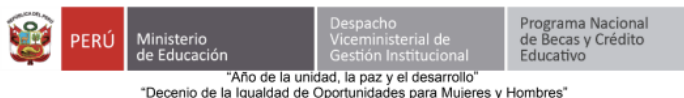
Nos dirigimos a usted a fin de brindar respuesta a la solicitud de información que presentó a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Información sobre los proyectos de cooperación internacional que han sido ejecutados dentro del marco de la Cooperación Sur Sur entre Perú y Chile entre los años 2013 y 2022

Sobre el particular, se adjunta un documento que contiene la relación que ha sido proporcionada por la Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI) en atención a su requerimiento.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por:
DOLORES CECILIA PACHECO TORRES
Responsable de acceso a la información pública
Motivo: Soy autor del documento

Anexo 2: OFICIO No 14316 -2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAGD

Lima, 02 de noviembre del 2023

OFICIO N° 14316 -2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAGD**GIANCARLO MARTINEZ BRAVO**GIANMARTINEZ80@GMAIL.COM

Asunto : Respecto de la solicitud de acceso a la información pública

Referencia : a) Solicitud de acceso a la información pública Exp. N° 90725-2023
b) INFORME N° 2862-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE-UES

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento a) de la referencia, mediante el cual solicitó, en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021- 2019-JUS y su Reglamento, lo siguiente:

"(...) Deseo obtener información sobre la cantidad de peruanos que se han visto beneficiados por la Beca de Integración Transfronteriza del Gobierno de Chile desde el año 2012 hasta el año 2022; teniendo en cuenta los programas de estudio. De igual forma, y desde el año 2011 hasta el 2022, deseo obtener información sobre la cantidad de alumnos chilenos que han accedido a una beca por medio de la Alianza Pacífico para estudiar en universidades peruanas en la región Tacna; así como también, la de peruanos dentro del marco de la Alianza del Pacífico para estudiar en universidades de la región Arica y Parinacota teniendo en cuenta el área de estudios a seguir (...)"

Conforme a lo establecido en el literal g) del artículo 11 de del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se remite el documento de la referencia b), a través del cual la Oficina de Gestión de Becas da trámite y respuesta a su solicitud.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: BENITES
AVALO Marcarmen FAU 20546798152
soft
Cargo: DIRECTOR(A) DE OFICINA DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN
DOCUMENTARIA
Fecha: 02/11/2023 16:04

Anexo 3: CARTA N° 0722-2023-GGR-ORPII-LTAIP/GOB.REG.TACNA

ORPII
OFICINA DE
RELACIONES PÚBLICAS
E IMAGEN INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tacna, 23 de octubre de 2023

CARTA N° 0722 – 2023-GGR-ORPII-LTAIP/GOB.REG.TACNA

Señor (a):

GIANCARLO MARTINEZ BRAVO

Ciudad.

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN SOLICITADA

REFERENCIA : a) OFICIO No 3678-2023-SGCTI-GRPPAT/GOB.REG.TACNA
b) Solicitud de Información al Amparo de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y en atención a su solicitud de Información al Amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le remite adjunto al presente la información alcanzada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tacna, mediante:

- OFICIO No 3678-2023-SGCTI-GRPPAT/GOB.REG.TACNA
- INFORME No 116-2023-GRPPAT-SGCTI/GOB.REG.TACNA

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

EDWIN E. MIRANDA MAMANI
RESPONSABLE DE LA LEY DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA-LEY 27806

Adj/solicitud
C.c. Archivo.
EEMM/jfqll

1257662

Anexo 4: CARTA N° 0114-2023-APCI/ACCIP

PERÚ

Ministerio
de Relaciones ExterioresAgencia Peruana
de Cooperación InternacionalAcceso A La
Información Pública"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Miraflores, 3 de noviembre del 2023

CARTA N° 0114-2023-APCI/ACCIP

Señor(a)

Giancarlo Martinez Bravo
Pasaje Jose Maria Arguedas 221**Asunto:** Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información Pública - CUD N° 15292-2023**Referencia:** MEMORANDUM N° 1321-2023-APCI/DOC

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a su solicitud presentada a la **Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)**, en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto lo siguiente:

Deseo obtener información sobre la cantidad de peruanos que se han visto beneficiados por la Beca de integración transfronteriza del Gobierno de Chile desde el año 2012 hasta el año 2022; teniendo en cuenta los programas de estudio a seguir.

De igual forma, y desde el año 2012 hasta el 2022, deseo obtener información sobre la cantidad de alumnos chilenos que han accedido a una beca por medio de la Alianza del Pacífico para estudiar en universidades peruanas en la región Tacna; así como también, la de peruanos dentro del marco de la Alianza del Pacífico para estudiar en universidades de la región de Arica y Parinacota, teniendo en cuenta el área de estudios a seguir.

Sobre el particular, la Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC) de la APCI, tiene a bien informar que en relación a lo solicitado:

El Programa de Becas de Integración Transfronteriza, contribuye a la cooperación e integración regional, en colaboración con universidades chilenas, para la formación y estudios de pregrado conducentes a un título profesional, en ese contexto esta Agencia no canaliza ese tipo de becas, no obstante, difunde y canaliza las ofertas de becas de postgrado del Gobierno de Chile bajo la modalidad de cursos cortos, Diplomados y Magister.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://id-tramite.apci.gob.pe/verifica.php> con clave: B47REEHS58



Anexo 5: Tabla de compromisos acordados en la III Reunión del CIDFPCH

III Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo	
Subcomisión	Nombre del compromiso
Grupo voluntariado Juvenil	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del Proyecto Fronteras Unidas en Defensa de un Ambiente Sano.
Subcomisión Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del II Encuentro de Intercambio de Experiencias MYPES de los sectores Agroindustria, Comercio, Turismo y Artesanía. Intercambio de tecnología e investigación para mejorar la competitividad y el intercambio de productos agropecuarios. Fronterizos.
Subcomisión Educación y Deportes	<ul style="list-style-type: none"> Articular acciones de cooperación para la innovación de transferencia tecnológica, entre la Universidad de Tarapacá (UTA), Universidad Nacional Jorge Basadre Groman (UNJBG) y Universidad Privada de Tacna (UPT) en: <ul style="list-style-type: none"> Energías Renovables, Ciencias Sociales, Educación
Subcomisión de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> Intercambio de experiencias políticas indígenas: experiencia de la aplicación de la Consulta previa y políticas públicas con enfoque diferencial para pueblos indígenas. Reuniones entre funcionarios públicos para compartir experiencias respecto a estadísticas étnicas y para establecer políticas de revitalización de lenguas indígenas.
Subcomisión Salud en Fronteras	<ul style="list-style-type: none"> Intercambio de experiencias exitosas en el uso adecuado de medicamentos. “Taller de Humanización y Enfoque de Interculturalidad, Derecho y Equidad para mejorar la Atención del Usuario”. Promover y gestionar pasantías de intercambio de experiencia en terreno, entre ambos países, en la temática de Chagas. Intercambio de experiencias a través de pasantías entre inspectores sanitarios y analistas de laboratorio.
Subcomisión Turismo	<ul style="list-style-type: none"> Talleres de capacitación en prevención contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en las regiones fronterizas.

Anexo 6: Tabla de compromisos acordados en la IV Reunión del CIDFPCH

IV Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo	
Subcomisión	Nombre del compromiso
Subcomisión de Desarrollo Social y Género Área Infancia/Juventud	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de capacitación a los operadores de servicios públicos para la atención especializada a niñas, niños y adolescentes afectados por hechos de violencia familiar y sexual en las ciudades de Tacna y Arica. • Intercambio de estrategias y lecciones aprendidas en prevención y atención de niñas, niños y adolescentes afectados por hechos de violencia familiar y sexual, visto desde los servicios públicos disponibles en Tacna como en Arica. • Pasantía sobre sistema de registro, servicios e investigación científica en explotación sexual de menores. • Capacitación e intercambio de experiencias sobre maltrato o abuso infantiles (acción física, sexual o emocional).
Subcomisión Educación y Deportes	<ul style="list-style-type: none"> • Compartir la experiencia de programas de las Escuelas Deportivas Integrales, experiencias de deporte masivo. • Organizar seminarios de intercambio de docentes expertos en educación (pasantías). • Impulsar becas de Alianza del Pacífico entre Perú y Chile. Programa "Plataforma de Movilidad".
Subcomisión Salud en Fronteras	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de la regulación sanitaria sobre productos farmacéuticos e insumos médicos • Intercambiar experiencias exitosas en el uso adecuado de medicamentos. • Intercambiar experiencias exitosas en vigilancia farmacológica. • Vigilancia Epidemiológica • Seminario Taller de actualización para la vigilancia, control y manejo clínico del dengue. • Salud de las Personas, Comunicaciones y Promoción de la Salud • Intercambio de experiencias en materia de prevención de VIH/SIDA e ITS.
Subcomisión Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a funcionarios de los complejos fronterizos en temas trato al usuario y facilitación turística. • Talleres de capacitación en prevención contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en las regiones fronterizas
Subcomisión Gestión y Prevención de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos binacionales sobre sustancias y materiales peligrosos, rescate en estructuras colapsadas livianas (CREL), búsqueda y rescate de estructuras colapsadas (BREC), curso nivel I y II de rescate urbano a realizarse en Tacna.

Anexo 7: Tabla de compromisos acordados en la V Reunión del CIDFPCH

V Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo	
Subcomisión	Nombre del compromiso
Subcomisión de Desarrollo Social y Género	<ul style="list-style-type: none"> • Buenas prácticas acerca de la prevención y tratamiento del consumo de drogas y alcohol.
Subcomisión Educación y Deportes	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio experiencias educativas en torno al trabajo con educación de adultos y jóvenes de las ciudades de Arica, Iquique y Tacna.
Subcomisión de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de experiencias sobre diversidad cultural, políticas indígenas y afrodescendientes. • Intercambio de experiencias, tecnologías, conocimientos y estrategias de conservación de patrimonio cultural.
Subcomisión de Salud en Fronteras	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de la regulación sanitaria sobre productos farmacéuticos e insumos médicos • Experiencias en el uso adecuado de medicamentos. • Salud de las personas y Promoción de la Salud • Seminario binacional en materia de prevención comunitaria VIH/SIDA e ITS, lugar: Arica.
Subcomisión de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencias del turismo social en el Perú.
Subcomisión de Gestión y Prevención de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de pasantías en el fortalecimiento de capacidades, entre profesionales de ONEMI e INDECI durante el año 2017.

Anexo 8: Tabla de compromisos acordados en la VI Reunión del CIDFPCH

VI Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo	
Subcomisión	Nombre del compromiso
Subcomisión de Educación y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> Investigación conjunta de académicos de las Universidades de Tacna y Arica en temas de interés de nuestra región (líneas de investigación de la región) proponiendo priorizar temas como: cambio climático, biodiversidad, violencia familiar y TBC.
Subcomisión de Desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> Intercambio de experiencias, conocimiento y tecnologías en el cultivo de especies hidrobiológicas y su promoción a pescadores artesanales. Intercambio de experiencias en medidas de adaptación y mitigación frente al impacto del cambio climático en la pesca y acuicultura.
Subcomisión de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> Intercambio de experiencias en la elaboración de Guía de Caminos Asociados al proyecto Qhapaq Nan. Intercambio de experiencias, tecnologías, conocimientos y estrategias de conservación de Patrimonio Cultural. Intercambio de experiencias sobre diversidad cultural, políticas indígenas y afrodescendientes.
Subcomisión de Salud en Fronteras	<ul style="list-style-type: none"> Intercambiar experiencias en actividades de fiscalización, control y vigilancia sanitaria en establecimientos farmacéuticos; propiciando invitaciones a las reuniones con el sector público. Organizar el proceso de negociación de un acuerdo para ejecutar un proyecto de “Fomento de la promoción de la salud en la frontera”. Programas de VIH, ITS y TBC: Campaña de prevención de tuberculosis y VIH en frontera. Sensibilización bifronteriza en ambas temáticas. Derivación de casos positivos de TBC y VIH desde los centros privados de Tacna.
Subcomisión de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> Intercambio de experiencias y buenas prácticas de calificación en formación permanente del recurso humano en atención directa al turista. Transmisión de experiencias respecto de la participación de los beneficios del turismo en comunidades
Subcomisión de Gestión y Prevención de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> Participación Binacional del Proyecto KOKORONOKEA Japón, realizado en la ciudad de Arica. Curso de “Equipos de Respuestas Comunitarios para la Emergencia” CERT. Realizado en la ciudad de Arica.
Subcomisión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes	<p>Con referencia al convenio sobre el tema suscrito en oportunidad del I Gabinete Binacional Perú-Chile, se tratarán los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones y seminarios a los operadores en fronteras. Capacitación y seminarios a los operadores del Ministerio de Trabajo vinculados en temas de trata de personas Capacitación y seminarios a los funcionarios del sector salud en detección y primera respuesta a personas víctimas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes Capacitación y seminarios a plana docente de instituciones educativas en temas relacionados a tráfico de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Anexo 9: Tabla de compromisos acordados en la VII Reunión del CIDFPCH

VII Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo	
Subcomisión	Nombre del compromiso
Subcomisión de Educación y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de buenas prácticas de convivencia escolar.
Subcomisión de Desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el VI Encuentro nacional e internacional de Intercambio de Experiencias MIPES fronterizos Chile-Perú, para apoyar la generación de redes de trabajo entre micros y pequeños empresarios de ambos países.
Subcomisión de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de experiencias en la elaboración de guía de caminos asociados al proyecto Qhapaq Ñan. • Intercambio de experiencias, tecnologías, conocimientos y estrategias de conservación de patrimonio cultural. • Intercambio de experiencias sobre diversidad cultural, políticas indígenas y afrodescendientes.
Subcomisión de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de experiencias y buenas prácticas de calificación permanente del recurso humano, en especial en formación y atención directa al turista. • Elaborar propuesta de plan de capacitación binacional para recurso humano de primer contacto con el turista, tomando como base el modelo de formación diseñado y ejecutado por CENFOTUR y DIRCETUR.
Subcomisión de Gestión de Reducción del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la capacitación en emergencias químicas transfronterizas, contención y disposición final. • Realizar las pasantías operativas, entre profesionales del Sistema Gestión de Riesgo de Desastres entre Tacna y Arica. • Participar en el curso de equipos de respuestas comunitarias para la emergencia (CERT). • Seminario protección de la salud mental en la gestión del riesgo de desastres y capacitación en el modelo de protección de salud mental en la gestión del riesgo de emergencia.

Anexo 10: Tabla de compromisos acordados en la VIII Reunión del CIDFPCH

VIII Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo	
Subcomisión	Nombre del compromiso
Subcomisión de desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura dirigida para 30 empresas agroindustriales (15 en cada ciudad). • Capacitación en Fitosanitario y Sanitario para 4 productos. • Capacitación en Facilitación del Comercio Exterior.
Subcomisión de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar y ejecutar un Plan de capacitaciones a las autoridades aduaneras peruanas y chilenas sobre nociones básicas de identificación de bienes integrantes del patrimonio cultural de cada país.
Subcomisión de Salud en Frontera	<ul style="list-style-type: none"> • Formular y ejecutar un Proyecto de colaboración aprobado por las Agencias de Cooperación Internacional de ambos países sobre “estrategia de prevención y control de la TBC en la Región de Tacna y Arica con enfoque intercultural e intersectorial”.

Anexo 11: Tabla de compromisos acordados en la IX Reunión del CIDFPCH

IX Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo	
Subcomisión	Nombre del compromiso
Subcomisión de Educación y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio Experiencias. Mejoras de los aprendizajes respecto políticas educativas ambos países: Desarrollar diversas actividades presenciales y virtuales con activa participación de instancias descentralizadas de Chile y Perú.
Subcomisión de Desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar jordanas de capacitación a funcionarios de frontera sobre atención al turista. • Intercambio de experiencias agropecuarias, participación en ferias agropecuarias y una jornada de capacitación dirigida a productores. • Jordanas de Capacitación: una capacitación en buenas prácticas de manufactura dirigida para 30 empresas agroindustriales (15 en cada ciudad); una capacitación en fitosanitario y sanitario para 4 productos; y una capacitación en facilitación del comercio exterior. • Evento de capacitación agrícola.
Subcomisión de salud en frontera	<ul style="list-style-type: none"> • Concretar proyecto financiado en parte por Agencia Cooperación Internacional, denominado “Estrategias de Prevención y Control de la TC en las regiones de Arica y Tacna con enfoque intercultural e intersectorial”.
Subcomisión de gestión de reducción de riesgo y desastres	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar programa de capacitación emergencias químicas transfronterizas, contención y disposición final.
Subcomisión de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de jornadas de capacitación a operadores de frontera, sobre temáticas Trata y Tráfico.